

madrid.tomalosbarrios.net
madrid15m.org
madrid.tomalaplaza.net

madrid15m

Nº 54
ENERO
2017

redaccion@madrid15m.org
administracion@madrid15m.org

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M EJEMPLAR GRATUITO



facebook madrid15m
twitter @madrid15m

CLÁUSULAS SUELO: VARAPALO EUROPEO A LA JUSTICIA Y A LA BANCA ESPAÑOLAS



IRENE LINGUA / DISOPRESS

12 MESES, MÁS DE 12 CAUSAS

Heithor Beira

Como todo medio “serio”, también nos sumamos a hacer balance del año 2016 que dejamos atrás, y queremos comenzar señalando que éste es el primer año en el que todas las portadas han sido protagonizadas por dibujos y no por fotos. Con ello, nuestra intención ha sido reconocer la importante labor de los artistas gráficos. Quien quiera ver la evolución, aparte de acudir a su archivo personal, puede descargar todos los números en la web (madrid15m.org), en la que también es posible consultar todos los datos económicos y de pedidos del periódico. Asimismo hemos de destacar como novedad que desde febrero subimos, tanto en la web como en Twitter y Facebook, las noticias publicadas “en papel” para que se puedan leer y compartir en las redes sociales.

Otra novedad observable a simple vista son las contraportadas, reservadas a la Red Invisibles, que ha extendido la lucha de este



ELIEZER SÁNCHEZ / DISOPRESS

a oeste y de norte a sur, desde las asambleas 15M de Tetuán, Hortaleza, Villaverde y Coslada, hasta La Latina, el Barrio del Pilar, Sierra Norte y Las Rozas-Las Matas. Centrada la lucha de las Invisibles en la difusión y el

cumplimiento de la Renta Mínima de Inserción (RMI), un derecho que tenemos ante situaciones de especial vulnerabilidad económica y que solicitan menos personas de las que cumplen los requisitos debido a la

poca visibilidad y difusión por parte de los poderes públicos.

Refugiados

En cuanto a los contenidos, queremos



señalar que si el 2016 ha sido un *annus horribilis* no es porque hayan fallecido muchas *celebrities*, decesos que han tenido amplia acogida incluso en medios independientes, sino porque hemos constatado que el Mediterráneo se ha convertido en la mayor fosa común acuática de personas migrantes gracias en buena medida a las vergonzosas políticas migratorias de la Unión Europea, que incluso firmó acuerdo con Turquía para que vigilase



bien la frontera sureste e impidiese la llegada de migrantes a Grecia, y de ahí al resto de Europa. Aunque el contrapunto a tal infamia lo pone la sociedad civil organizada en redes de acogida y solidaridad, que no solo han actuado en sus países, sino que se ha desplazado a los puntos calientes fronterizos para ejercer la solidaridad con las personas venidas de otras latitudes huyendo de catástrofes no precisamente naturales.

Desde nuestras pocas páginas mensuales hemos puesto la atención sobre las múltiples injusticias perpetradas contra las personas migrantes, sean éstas refugiados de guerras o fugitivas de una miseria causada de forma deliberada por empresas y Estados. No nos hemos centrado solo en el drama de los refugiados de la guerra de Siria, sino también en quienes saltan la valla de Melilla y son devueltos, los que se ahogan en el mar, el acoso a que son sometidos quienes no tienen papeles y son encerrados en esas cárceles de nombre especial (CIES) para ser deportadas. También hemos destacado la organización de estas personas para enfrentar tales amenazas incluso cuando se amotinaron ante la injusticia en esos centros de la infamia.

No hemos querido dar un enfoque amarillista a estas noticias, y hemos tratado a las personas migrantes en nuestras páginas como tales, esto es, como seres humanos con derechos, y no únicamente como víctimas pasivas de un desastre "sin responsables" a las que compadecer. O al menos lo hemos intentado.

PAH y TCJ

No podemos olvidarnos de las *impahrables*, con su importante labor día a día, no solo oponiéndose y parando afortunadamente en muchas ocasiones desahucios, sino también recordando que sin presión a la banca no finalizarán los lanzamientos, como nos han ido demostrando en estos meses con las ocupaciones de oficinas bancarias, sus fundaciones o incluso de los nidos de algún *fondo buitres*; marcando sus *líneas rojas* a los nuevos representantes del Congreso (dación en pago retroactiva, alquiler asequible, *stop desahucios*, vivienda social con un parque público adecuado a la población y suministros garantizados para acabar con la pobreza energética), y recordando al ayuntamiento de Madrid que siguen produciéndose desahucios pese a los declaraciones mediáticas de algunas responsables municipales.

Hemos visto también cómo ha ido tomando protagonismo el Tribunal Ciudadano de Justicia, exigiendo responsabilidades a los irresponsables que han dirigido esa importante caja de ahorros reconvertida en entidad bancaria para, casi inmediatamente después de salir a bolsa, quebrar y ser reflatada por el Estado inyectando miles de millones para pagar la deuda bancaria y aplicar como contrapartida a la ciudadanía los recortes sociales.

2 | madrid15m | 5º ANIVERSARIO 15M | 5º ANIVERSARIO 15M | madrid15m | 3

Foro de movimientos sociales de Madrid: 20, 21 y 22 mayo

BAJO EL LEMA "LA LUCHA SIN FRONTERAS ES EL ÚNICO CAMINO" #15M y Sol se llenó de nuevo

EL TSM NO SE DEJA MANIPULAR POR NINGÚN "OBJETIVO"

Cinco años después, la lucha en los barrios continúa

Por un modelo de ciudades vivas y un movimiento



10 AÑOS DE CÁRCEL PATRICA. FOTOGRAFIA DE LEYES MORDAZAS, UN

madrid15m

La libertad de expresión y el periodismo de manipulación

DE MARCHAS, SIGLAS, DIVERSAS, INDEFINIDAS, DIFERTAS

DESAMORCIZANDO LOS PERIODISMOS CERCANIZANDO A LAS VÍCTIMAS

EL PACTO DE LA VERG

madrid15m

Los derechos humanos no se negocian. No al acuerdo UE-Turquía

¿Y SI EN FRANCIA POR UNA SOCIEDAD MÁS PARTICIPATIVA?

ANTICORRUPCIÓN Y AL BANCARINO Y LA RESPONSABILIDAD

LA LEY MORDAZA EN LA LUCHA CONTRA EL BARRIO Y LA VIVIENDA

madrid15m

15M 2011-2016 5º ANIVERSARIO ¡SEGUIMOS!

15M 1000 MANIFESTACIONES CIELES-SOL

RECONSTRUCCIÓN DE LA HORROR

¿A QUÉ SERVA EL ANONIMATO?

2 | madrid15m | 8 DE MARZO | ECOLOGÍA/ECONOMÍA | madrid15m | 3

No queremos solo un día

Esto no va de flores, va de igualdad y derechos para todas las mujeres

ES EL CRECIMIENTO, ESTUPIDO

Caca, compost, pedo, pis

LA DIGNIDAD NO PUEDE SER ENCERRADA EN UN CIE

TTIP y represión

Hemos informado prácticamente todos los meses del Tratado Transatlántico de Comercio

e Inversiones (TTIP), casi más que los medios oficiales del régimen, públicos o privados, hablando de las consecuencias de un tratado negociado en secreto que

se nos quiere ocultar no solo a la ciudadanía, sino también a las representaciones electorales.

La represión ha estado presente en todos y cada

DECLARACIÓN DE CERAMIA CON EL COMANDO DE MEMORIA DEL AYTO.

madrid15m

15M 15 años!

EL TSM VIVE, LA LUCHA SIGUE

Cinco años después, la lucha en los barrios continúa

Por un modelo de ciudades vivas y un movimiento

ACCIONES REALES Y LOS CINCO AÑOS SIN SER DESAMORCIZADO SU VIVIENDA

madrid15m

1 AÑO BAJO LA LEY MORDAZA

El TSM vive, la lucha sigue

LA DIVERSIDAD, LA UNIFORMIDAD DE PRECISO POR EL MOVIMIENTO DEL CAMBIO

madrid15m

¡RETO CONSEGUIDO!

762 cofinanciadores se han convertido en fiscales para llevar a los directores de Caja Madrid a juicio por las sobretasaciones

UNA AMENAZA MUY REAL ES EL SIGILO DE ANTICORRUPCIÓN QUE EL TSM

madrid15m

SIN JUSTICIA NO HAY DERECHOS

La PMU y el TSM

LA LEY MORDAZA Y LOS CINCO AÑOS SIN SER DESAMORCIZADO SU VIVIENDA

madrid15m

LA DIGNIDAD NO PUEDE SER ENCERRADA EN UN CIE

MONTECARLOS Y MEDAS VERDADERAS SOBRE LA "RECONSTRUCCIÓN DE LA LEY MORDAZA"

madrid15m

POBREZA ENERGÉTICA MATA

POBREZA MATA

CAPITALISMO MATA

Estudio "Te quedarías en la oscuridad. Desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos"

¿Alto presupuesto municipal más social y participativo? No es para tanto

uno de los números, sea sobre las consecuencias de la aplicación de la *Ley Mordaza*, que en absoluto ha sido derogada, o la represión judicial ejercida contra aquellas personas que participaron hace años en movilizaciones importantes desde el surgimiento del 15M, así como de otras muchas movilizaciones sociales.

También hemos prestado atención desde junio al acoso sufrido por los Centros Sociales Okupados, no solo desde la Delegación de Gobierno, que incluso ha nombrado a un comisario responsable del asunto, sino también desde el "ayuntamiento del cambio", como han podido constatar en El Eko, La Dragona o La Enredadera.

Pobreza energética

Y como si de un *ouroboros* se tratase (ya saben: esa serpiente que engulle su propia cola formando un círculo y que simboliza el ciclo eterno de las cosas), queremos recordar que nuestro primer tema de portada de 2016, en enero de hace un año, ha sido también el de hace un mes, la pobreza energética, tema del que los medios oficiales solo hablan cuando hay algún muerto. Nosotras no queremos esperar a tanto: preferimos prevenir y avisar del peligro de tal tema, teniendo en cuenta que el problema no es la pobreza energética en sí, sino la pobreza que genera el sistema en que vivimos y que tiene muchas caras.

Por supuesto, ha habido muchas más historias, noticias, textos, grupos, convocatorias y movilizaciones de las que hemos informado en estos doce meses, pero no cabrían en un texto de resumen del año. Quedan muchas cosas fuera, como aquellas manifestaciones de las que solo hemos informado con la convocatoria y una fotónica *a posteriori*, pues entendemos que han sido ampliamente difundidas por otros medios y personas, y hay que considerar la rica y diversa actualidad que existe más allá de la historia oficial contada en los medios tradicionales y que no cabe en las 16 páginas de este periódico. Para ello os invitamos a releernos en nuestra web, redes y números, así como a leer otras publicaciones alternativas similares.

Por último, queremos agradecer a todas las personas, grupos, asambleas, coordinadoras, plataformas, colectivos, etc., que nos mandan textos para ser publicados, así como a las asambleas y grupos de trabajo que financian y distribuyen el periódico, pues sin vosotras no hubiera sido posible llegar hasta aquí y continuar.

Gracias a todas vosotras... ¡seguimos! ■

Real Decreto 742/2016 y prestaciones sociales: un Gobierno que crea pobreza y odia a las pobres

Luis M. Sáenz

Hace algunos días escribí una nota sobre el anuncio de subida del salario mínimo interprofesional, con una valoración de “positiva, aunque insuficiente”, aunque con una interpretación diferente a la del PSOE, que la vincula a su apoyo a la investidura a Rajoy; y a la de dirigentes de Podemos que la han considerado “limosna”, ya que la entiendo como un logro social parcial, fruto de las luchas libradas y de la presión creada por una iniciativa del grupo parlamentario de Unid@s Podemos, En Comú Podem y En Marea respecto al SMI en el periodo 2018-2020.

El BOE del 31 de diciembre de 2016 publicó el “Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2017”. En efecto, en él se establece que el SMI 2017 será de 707,70 euros al menos o 23,59 euros diarios.

Sin embargo, aprovechando que el Pisurera pasa por Valladolid, en ese decreto, firmado por Fátima Báñez, se incluye en una disposición transitoria (que no es nada transitoria) un ataque frontal contra muchas de las prestaciones sociales propias de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, en concreto contra aquellas en las que el SMI influye en cuanto a la cuantía de la prestación o en cuanto a las condiciones de acceso a ella.

Ataque

Ese ataque tiene dos partes: una se refiere a 2017; otra, más agresiva aún, a 2018 y años siguientes.

La disposición dice que dado el carácter excepcional del incremento establecido por este real decreto, las nuevas cuantías del salario mínimo interprofesional no serán de aplicación a las normas vigentes de las comunidades autónomas, de Ceuta y Melilla y de la Administración local que utilicen el salario mínimo interprofesional

como indicador o referencia del nivel de renta para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinadas prestaciones, beneficios o servicios públicos, salvo disposición expresa en contrario de las propias comunidades autónomas, de las ciudades de Ceuta y Melilla o de las entidades que integran la Administración local.

¿Cómo interpretar esas normas entonces? El real decreto dice que la cuantía del salario mínimo interprofesional se entenderá referida durante 2017 a la fijada en el Real Decreto 1171/2015, de 29 de diciembre, incrementada para los años siguientes en el mismo porcentaje en que se incrementa el indicador

público de renta de efectos múltiples (IPREM).

En resumen, dice lo siguiente:

a) La subida del SMI a 707,70 euros/mes no se aplicará a las prestaciones sociales de comunidades autónomas y ayuntamientos en las que el SMI influya en la determinación de la cuantía (por ejemplo, una prestación de importe 60% del SMI) o en los criterios de acceso (por ejemplo, un límite de ingresos igual al 150% del SMI).

b) Durante 2017 esas normas se interpretarán “leyendo” SMI como SMI 2016, es decir, 655,20 euros.

c) Lo peor de todo: a partir de 2018 esas normas quedarán definitivamente desvinculadas del SMI real, ya que, partiendo de 655,20

euros en 2017, cada año posterior SMI se interpretará en esas normas aplicando a la lectura del año anterior el porcentaje en que se aumente el IPREM. Para entender la gravedad de ese cambio hay que recordar que el IPREM se mantiene congelado en 532,51 euros ¡desde 2010! Es decir, si los Gobiernos de España siguen manteniendo ese comportamiento “criminal” hacia la población más necesitada, dentro de seis o siete años cada vez que esas normas digan SMI la “lectura” de eso podría seguir siendo 655,20 euros, sea cual sea el SMI real. Las comillas quieren decir que uso la palabra en un sentido ético, no en un sentido legal, de la misma forma que los obispos españoles dicen con

frecuencia que el aborto es criminal sin que nadie les procese por ofensa a los sentimientos democráticos.

Conclusiones

Esta situación requiere algunas conclusiones generales y otras prácticas.

En primer lugar, confirma lo que ya han denunciado los colectivos que luchan contra la pobreza y la exclusión social: hay una intención política consciente de degradar al máximo la situación de la población que vive en riesgo de pobreza o exclusión, más de 13 millones de personas, y sobre todo la de quienes están en pobreza severa y necesitan el apoyo de prestaciones no contributivas. Y hay una intención política consciente

de provocar una escisión entre la gente trabajadora, de forma que la que puede ir saliendo adelante con un salario mensual, aunque sea con estrecheces, se desentienda de la que no puede e incluso se vuelva contra ella como potencia competidora por los recursos públicos, lo que significaría, ni más ni menos, auge del fascismo.

En segundo lugar, dado que la comisión gestora del PSOE se apresuró a ponerse las medallas del logro social que representa el aumento del salario mínimo, es imprescindible exigir con urgencia, desde la calle y desde las instituciones, que aclare si este ataque frontal figuraba en una parte “secreta” de su acuerdo o si, por el contrario, va a denunciar con igual estrépito la estafa que significa este real decreto y va a unir sus fuerzas con Podemos y cualquier otra fuerza que lo impugne en las instituciones y trate de conseguir la anulación inmediata en esa disposición “transitoria”. No combatir esta decisión del Gobierno antisocial y siervo de las clases privilegiadas presidido por Rajoy sería, es, una canallada, ni más ni menos.

En cuanto a las conclusiones prácticas:

a) Desde la sociedad y los colectivos de lucha contra la exclusión hay que difundir al máximo posible este primer gran recorte social de la nueva legislatura, que va de la mano del regalo de 5.000 millones de euros de dinero público para cubrir el pufo vergonzoso del negocio privado montado entre políticos y empresas para la gestión de autopistas. Estudiando la posibilidad de convocar movilizaciones de protesta, aunque en un comienzo no sean masivas, denunciando esta vergonzosa actuación de la ministra de Trabajo y del presidente del Gobierno.

b) Hay que exigir a los ayuntamientos y comunidades autónomas que exijan la derogación de esa disposición y, sobre todo y con urgencia, que emitan disposición expresa en contrario, aclarando que, al igual que para Rajoy un plato es un plato, un SMI es un SMI y una infamia es una infamia. Empezando por los “ayuntamientos del cambio”, siguiendo por los gobernados por el PSOE y por las comunidades autónomas que gobierna, y, en definitiva, por cualquier ente municipal o autonómico en el que haya una mayoría de personas que, sean del partido que sean, sean capaces de ponerse en el lugar de su prójimo, de cualquier ser humano privado del acceso a los recursos básicos de la vida. Lo demás es vileza y servidumbre ante el caciquismo gobernante. ■

El aumento del salario mínimo no se aplicará en convenios que lo usen como referencia para sueldos superiores

Eva Belmonte

El BOE recogía el 31 de diciembre el Real Decreto que establece el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2017, con una subida del 8%. El SMI pasa de 655,20 a 707,70 euros al mes. También ascienden, en el mismo porcentaje, los salarios mínimos por día, el mínimo anual, el de los temporeros que trabajen menos de 120 días en la misma empresa y el de los empleados del hogar.

La subida afecta a todos aquellos que no alcancen esos mínimos, pero no a las normas o convenios que lo tengan como referencia para el cálculo de salarios base u otras referencias y que cobren sueldos superiores. Esto es: quienes no lleguen a ese salario mínimo notarán el aumento, pero el resto no.

■ Los convenios vigentes que usen el SMI como indicador para calcular salarios base o complementos seguirán con la cifra de 2015 siempre que el sueldo total alcance el nuevo mínimo

■ Si cobras más del nuevo salario mínimo y tu sueldo está basado en el SMI, no notarás la diferencia

■ El Gobierno justifica esta medida, que no estaba incluida en los decretos de años anteriores, por el “carácter excepcional del incremento”

El Gobierno ha introducido varias disposiciones en el Real Decreto, que no aparecen en las normas que regularon los salarios mínimos de años anteriores, en la que excluye de su aplicación a convenios, contratos y normas que usan el SMI como referencia para sus cálculos, siempre que se alcancen sueldos que cubran ese mínimo. De esta forma, la subida no se

aplicará en los convenios vigentes en los que se use el SMI para calcular por encima de él el salario base o los complementos. Tampoco se tendrá en cuenta en los contratos y pactos privados en los que se use este indicador como referencia.

Por otro lado, excluye de su aplicación, excepto que aprueben lo contrario, a las normas autonómicas y locales vigentes que usen este referente para calcular

la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinadas ayudas, beneficios o servicios públicos. Las normas estatales sí estarán afectadas, lo que significa que se usará el nuevo SMI, superior, para calcular los umbrales de acceso a los servicios o ayudas que otorgue el Estado.

Para todos estos casos, el SMI de referencia seguirá siendo el de 2015. El Gobierno justifica estas excepciones por el “carácter excepcional del incremento”.

Estas disposiciones no aparecen en las normas que lo regularon en años anteriores. Para encontrar algo similar, debemos ir hasta 2009 y años anteriores, cuando también se desvinculó el nuevo mínimo de las referencias en convenios, contratos y normas autonómicas y locales. ■

Enésimo varapalo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a la banca y las instituciones del Estado español

PAH

La sentencia hecha pública en diciembre por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea supone el enésimo varapalo histórico a la estafa bancaria española, a los Gobiernos que la han permitido y a los tribunales nacionales que la han suavizado para proteger a la banca. Nueva demostración incontestable de que hay que cambiar las leyes criminales españolas para proteger los derechos fundamentales, en especial: el derecho a la vivienda. La sentencia deja en evidencia la doctrina antijurídica del Tribunal Supremo español, que ante la primera sentencia del TJUE afirmó, categóricamente y fuera de toda lógica jurídica, que la devolución de lo estafado por la cláusula suelo sería solo desde 2013. Hoy el TJUE da la razón a las estafadas, afirmando que la devolución de lo robado con éstas cláusulas debe de ser desde la firma del contrato; es decir, la banca ha de devolver todo lo robado con la cláusula suelo, y no solo un poco, como querían una vez más las instituciones españolas, que se dedican a proteger los beneficios de la banca.

No es la primera vez que los tribunales europeos llaman la atención a la Justicia y al Gobierno español por nuestro anómalo sistema hipotecario, que amenaza con deudas de por vida y con la pérdida de vivienda a más de 700.000 hogares. Esta sangría ha producido gravísimas consecuencias sociales y psicológicas para los afectados, y es la evidencia de un sistema hipotecario y de modelo de acceso a la vivienda completamente diseñados para producir beneficios a la banca y sufrimiento a las familias. LA PAH exigirá el cumplimiento de esta sentencia a la vez que vamos a seguir exigiendo que el Congreso apruebe las "5 de la PAH" de forma urgente e inmediata.

La PAH reclamará masivamente la devolución del dinero cobrado por las cláusulas suelo y pide un cambio a fondo de la normativa hipotecaria española

Hoy celebramos que finalmente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea da la razón a las estafadas por la banca

También advertimos contra posibles intentos, por parte del todopoderoso sector financiero, de obtener contrapartidas a cambio de la aplicación obligatoria de la sentencia europea. Cualquier contraprestación,

sea en forma de un nuevo rescate o de ventajas legales o contables, será un nuevo episodio en una larguísima lista de favores del actual Gobierno del PP a la banca.

En los próximos días, desde la PAH, lanzaremos una campaña para exigir a la banca la devolución de todo lo robado con las cláusulas suelo. Para ello, vamos a elaborar y hacer públicos unos documentos jurídicos para exigir el cumplimiento de la sentencia del TJUE.

No solo exigiremos la devolución de todo lo robado con las cláusulas suelo, sino que vamos a exigir la reparación para las familias ya desahuciadas. En muchas ocasiones esta cláusula ha sido el determinante a la hora de dejar de pagar, por lo tanto tiene que haber una reparación. Y denunciaremos prácticas como los contratos que ha hecho firmar la banca a deudores a cambio de eliminarles la cláusula suelo, contratos donde hacían renunciar a poder reclamar todo lo estafado si había futuras sentencias.

Una vez más tenemos por delante la posibilidad de hacer posible lo que nos decían que era imposible: vamos a forzar a la banca a cumplir con la sentencia del TJUE. ■

La Justicia empieza a obligar a la banca a devolver todos los gastos de formalización de las hipotecas

Kaos. Los abusos de la mafia bancaria

La Audiencia Provincial de Zaragoza ha dictado una sentencia que obliga a una entidad financiera a devolver los gastos de formalización de la hipoteca, que de forma abusiva fueron impuestos al consumidor, según ha comunicado la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

Esta nueva sentencia aplica los criterios del Tribunal Supremo que en diciembre de 2015 declaró como abusivas aquellas cláusulas que imponen al consumidor todos los gastos de formalización de hipotecas, ya que entiende que deberían asumírselos las entidades financieras, dado que estos gastos van dirigidos a asegurar la recuperación del dinero prestado.

Esta sentencia del Supremo se produjo a raíz de una demanda de OCU contra varias cláusulas abusivas de entidades financieras, según recuerda la organización, que considera que a esta sentencia "seguro que le seguirán muchas más".

'Allana el camino para todos aquellos consumidores que quieran recuperar el dinero pagado de más en la formalización de su crédito hipotecario'

Además, "allana el camino para todos aquellos consumidores que quieran recuperar el dinero pagado de más en la formalización de su crédito hipotecario". Los gastos de formalización de hipoteca se corresponden con los gastos de notario, registro e Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que de forma abusiva los bancos obligan a pagar en su totalidad a los consumidores.

En una hipoteca tipo de 150.000 euros, los gastos pueden ascender a más de 3.000 euros, según los cálculos de la OCU, que en su página web ha puesto a disposición de los consumidores una calculadora para que de forma rápida pueden calcular el importe pagado.

Estas cláusulas que imponen al consumidor todos los gastos de formalización "están presentes en la práctica totalidad de hipotecas", señala la organización, que se lamenta de que "al igual que sucede con la cláusula suelo, los bancos se niegan a devolver de oficio las cantidades cobradas de más y obligan a los consumidores a acudir a juicio para recuperar su dinero". ■

Nueva sentencia que avala la dación en pago. Urgen cambios legislativos

PAH

La sentencia del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, de 7 de noviembre de 2016, que ha sido anunciada el 10 de enero, avala la denuncia de la estafa hipotecaria que llevamos haciendo desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca desde 2009: ¡no es una crisis, es una estafa!

Esta sentencia recoge la dación en pago por vía judicial, es decir, cancelar la deuda hipotecaria al entregar la vivienda. El juez argumenta que no tiene sentido que el hipotecado asuma responsabilidades de por vida

mientras que al banco se le permite adjudicarse el inmueble por un 60%, perseguirte de por vida y después vender el inmueble a mayor precio; es decir, la entidad bancaria se adjudica la vivienda por un precio que ya cubría la deuda, tasación hecha por la propia entidad, y, además, luego lo vendió por un precio muy superior al adjudicado, obteniendo beneficios por ambos lados (adjudicación y venta) con un derecho básico: el acceso a la vivienda.

Celebramos que hayan jueces valientes que apliquen la directiva europea 93/13, declarando abusivas, y por lo tanto nulas,

cláusulas que ya no deberían existir si el Gobierno hubiese adaptado la directiva europea en la norma española. Exigimos cambios legislativos que den soluciones universales y no tener que pelear caso a caso por la vía judicial, así como hicimos en 2013 con la Iniciativa Legislativa Popular hipotecaria que planteaba la dación en pago retroactiva. Iniciativa que contaba con 1,5 millones de firmas y un amplio apoyo social; cambios que se vieron bloqueados por el servilismo del PP a la banca.

Desde la calle lo tenemos claro: hacen falta cambios legislativos

como los que planteamos en 2013 o los que planteamos con "las 5 de la PAH". El Tribunal de Justicia de la UE también lo tiene claro, y cada vez más jueces españoles dictan sentencias en este sentido. Ahora nos toca presionar al Gobierno para hacer efectivos estos cambios.

Nos alegramos de esta nueva sentencia, y seguiremos luchando para buscar soluciones estructurales y colectivas para que cualquier familia, que padezca o haya padecido los estragos de la estafa hipotecaria tenga una segunda oportunidad.

Porque hay vidas en juego.

Finlandia experimenta con la Renta Básica

¿Puede la Renta Básica aumentar el empleo y simplificar el sistema de la seguridad social? El Gobierno de centro-derecha finés se ha propuesto contestar a esta pregunta en un plazo de dos años.

Diagonal

No es universal ni es completamente incondicional, pero es una solución imaginativa y será una referencia obligada para la economía crítica. De momento, es poco más que un experimento, que durará hasta el 31 de diciembre de 2018 y que involucrará a 2.000 personas escogidas de forma aleatoria entre los solicitantes de empleo. Desde el 1 de enero, Finlandia se ha convertido en el primer país europeo en ensayar la puesta en marcha de una Renta Básica, una propuesta que muchos economistas defienden como la solución más racional y justa a la crisis del empleo —la crisis económica— que atenaza a Europa desde, al menos, 2008.

Mediante la introducción de esta Renta Básica, que no es universal —ya que excluye por razones de edad y solo selecciona a solicitantes de empleo—, se pretende comprobar si el ingreso motiva a los desempleados a buscar un trabajo acorde con sus intereses y capacidades, como defienden los grandes teóricos

del Basic Income. El objetivo, según el Gobierno finés de centro-derecha, es triple: reducir la burocracia, atajar la pobreza e impulsar el empleo.

Para ello, el Gobierno aportará un ingreso de 560 euros a cada uno de esos 2.000 “conejillos de indias”, cuyo rango de edad estará entre los 25 y los 58 años. Esa cantidad se restará de los otros beneficios sociales que perciban. El director del Instituto de la Seguridad Social finés (Kela) ha anunciado que la propuesta puede ser ampliada a otros grupos de bajos ingresos, como los autónomos y los trabajadores a tiempo parcial.

El país báltico mantiene un complejo sistema de ayudas sociales que, según ha detectado Kela, puede desincentivar la búsqueda activa de empleo de algunos de los 213.000 finlandeses (el 8% de la población) que se encuentran en el desempleo. Ahora se plantea construir un “nuevo modelo de seguridad social”, según Kela.

El ingreso que acaba de entrar en vigor impulsará a los perceptores a aceptar

trabajos de bajos salarios y a tiempo parcial que no aceptarían de otro modo por miedo a perder algunas de las ayudas preexistentes, según el Gobierno. El ingreso no se retira si se encuentra un trabajo.

En un país con múltiples ayudas sociales y un Estado de bienestar robusto, la clave de la propuesta reside en la aproximación a la incondicionalidad: el Gobierno no examinará dónde han ido a parar los 560 euros entregados.

Ni facturas, ni recibos, ni exámenes. Tampoco estarán sujetos a ningún impuesto directo. Esto diferencia el proyecto puesto en marcha en Finlandia de otras ayudas, como la que mantiene la comunidad autónoma vasca en el Estado español o los subsidios condicionados existentes en países como el Reino Unido.

Sin embargo, como defiende el economista Frances Coppola en *Forbes*, la medida se salta algunas de las potencialidades del concepto de Renta Básica, al asociar la iniciativa al ahorro de las prestaciones sociales por parte del Gobierno finés.

En el Reino de España, un equipo formado por Daniel Raventós, Jordi Arcarons y Lluís Torrens han avanzado los datos de un estudio en el que calculan que mediante una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es posible financiar una Renta Básica que cubra los casi 7.500 euros que marcaron el umbral de la pobreza en el año que se tomó de modelo para el estudio. ■



LA PALABRA DEL AÑO

Berta González

“Populismo”, la palabra del año según la Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA, que el apellido dice mucho). No es de extrañar, creo que la he visto hasta en una sopa que comí el otro día.

Según la Fundéu, han elegido la palabra porque ha sufrido una relexicalización, es decir, un cambio de significado, además de porque efectivamente se ha convertido en la palabra de moda, con lo que cualquiera que quisiera descalificar a otra persona usaba el ya manido “populista”. Las relexicalizaciones son fenómenos bastante frecuentes en todas las lenguas, también en la nuestra, cómo no. Muchas veces están motivadas por factores sociales (dejamos de usar “vídeo” para referirnos a las cintas electromagnéticas en las que estaban registradas imágenes y sonido y para referirnos al aparato que las reproducía, y ahora usamos solo “vídeo” para las imágenes acompañadas de sonido que vemos en Internet), pero algo me da en la nariz que esta palabra esconde algo más.

Sigo leyendo el artículo de la Fundéu, que me da la explicación: en un principio “populismo” significa “tendencia política que pretende atraerse a las clases populares”, pero añade “U. m. en sent. despect.”, que quiere decir que normalmente se usa para descalificar. Bien, ya lo voy entendiendo. Ellos añaden que el cambio de significado se ha producido porque ahora se usa el término para hablar de cualquier formación política que apele a los sentimientos de las personas para atraer su voto.

Con estos datos que he recabado ya sé que cuando llaman a una persona “populista” lo hacen para insultarlo, pues no está bien visto serlo, ya que proponer medidas que atraigan el voto de las clases populares no está bien; parece que es mejor atraer el voto del Ibex-35. Pero “populista” no es solo quien quiere atraer el voto de esa mugre de las clases populares, también es “populista” el que vaya más allá y les haga promesas que tengan que ver con lo que les hace sufrir, de tal manera que la lucha contra la pobreza energética y mejorar las condiciones laborales son medidas tan populistas como dejar entrar más migrantes a un país.

No me interesa tratar aquí el debate teórico sobre los populismos de izquierdas y los de derechas, y si Laclau es mejor o peor. El término “populismo” no está explicado cuando se usa día a día, y la gente que lee la prensa o ve la televisión no tiene por qué ser experta en teoría política. Lo que me interesa resaltar es que hay un relexicalización de la palabra “populismo”, efectivamente la Fundéu tiene razón. Sin embargo, creo que se quedan cortos en su análisis, y no creo que sea un despiste. Dentro de los partidos que apelan a los sentimientos para atraer el voto hay ideologías variadas, y el término “populismo” se usa sin cuidado: cuando se usa para hablar de partidos de extrema derecha con ideas neonazis lo que se hace es enmascarar y teñir de normalidad algo que no lo es. Se equipara a otras realidades que no tienen cortes filofascistas y se les da legitimidad democrática, y el término “populismo” ya no se usa en sentido despectivo, sino todo lo contrario. Llamemos a las cosas por su nombre: Marine Le Pen no es —solo— populista, y Alternativa por Alemania (AfD) tampoco. ■

El Tribunal Supremo: un obstinado y pertinaz defensor del neoliberalismo salvaje

Tribunal Ciudadano de Justicia 15M

Las puertas del Tribunal Supremo siguen cerradas al pueblo. Ha tumbado nuestro recurso contra el archivo de la querrela contra la trama que gestionó Caja Madrid entre 2003 y 2009 y que sembró las minas de la burbuja inmobiliaria que estallaron más tarde en forma de preferentes, desahucios y rescates bancarios. Seguiremos luchando en los tribunales, en las calles, en todos los espacios posibles y en los imposibles, en aquellos en los que no nos esperan, en los que aprendemos cada día, en los que fabricamos

con la creatividad y la indignación. Que no lo duden los banqueros y los políticos, reguladores financieros y fiscales que se arrastran a sus órdenes, y, especialmente, ciertos magistrados intrigantes que defienden una y otra vez a sus valedores.

La Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional bloqueó la instrucción abierta por el juez De la Mata. Lo hizo chapuceramente, mediante dos autos vergonzantes y contradictorios, dictados en las fechas veraniegas, cuando creía que no conseguiríamos los recursos suficientes para asumir las costas en caso ne-

cesario. Despertaron, una vez más, la solidaridad y la fuerza de este espíritu inmenso que es el 15M. En apenas cinco días se recaudó con la campaña de *crowdfunding* dinero suficiente para volver a la lucha judicial. Ahora, el Tribunal Supremo ha tumbado nuestro recurso sin tener ni siquiera la dignidad de pronunciarse sobre el fondo del asunto o debatir si hay que investigar. Simplemente no lo admite. Considera que no existen motivos para instruir una causa contra los pirómanos del mayor incendio económico y humanitario de las últimas décadas, que ha arruinado

la vida a millones de personas, y que siguen impunes con sus guardaespaldas judiciales.

El engendro jurídico lo firma Manuel Marchena Gómez, presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Marchena siempre ha obedecido a los deseos de los poderes que le han propulsado en los últimos treinta años hasta la cúspide del sistema. Da igual que sea para ilegalizar partidos en Euskadi o partirlas la espalda a jueces como Baltasar Garzón, expulsado de la carrera judicial por un delito de prevaricación cometido durante la instrucción del caso

Reabriremos en breve la querrela en la Audiencia Nacional, aportando nuevas pruebas y señalando nuevos delitos, porque el pueblo organizado no se rinde

Gürtel. O Elpidio Silva, expulsado por haber mandado a Blesa a pasar una bien merecida noche en la cárcel. Marchena es experto en aligerar responsabilidades por robar a manos llenas —Nova Caixa—, absolver a amigos del alma —Francisco Camps— o a franquistas como Fernández Díaz, ex Ministro de Interior. Siempre es

tá ahí con la sociedad secreta ultracatólica Opus Dei, cerca del PP, cerca de la banca, cerca del poder, cerca de todo lo que defiende la corrupción y la falta de ética que atenta contra la cohesión de la sociedad.

Firmó la sentencia que condenó a tres años de prisión a ocho de los manifestantes del Parlament de Catalunya, pero se opuso a que la Policía detuviera a militantes del PP que agredieron a rojigualdos banderazos a un ministro en una manifestación. Le parecía genial la creación del Sistema Integrado de Interceptación Legal de Telecomunicaciones (SITEL), el sueño de cualquier Estado policial, empleado en la operación contra Anonymous efectuada en España. Le parecía genial hasta que se utilizó para pinchar llamadas, en la instrucción de la Gürtel, a sus jefes en el entorno del PP. De entornos, Marchena sabe mucho. Sabe diferenciar tanto los

Casi cuatro de cada diez mujeres asesinadas por violencia machista este año habían denunciado a su agresor

Marta Borraz

Cuatro días después del primer día de 2016, Mariana era asesinada por su pareja en el distrito madrileño de Hortaleza. El año aguantó poco sin ningún asesinato por violencia de género, y aunque enero acabó convirtiéndose en el mes con más casos de 2016, ninguno de los sucesivos se libró. Tres en febrero, dos en marzo, otros tres en abril. Así hasta 44.

2016 cierra con el número más bajo de casos desde 2003, cuando se empezaron a contabilizar oficialmente, aunque se confirmaran los siete casos que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantiene en investigación. De esta manera se elevarían a 51, uno menos que en 2012, el año que hasta ahora registraba la cifra más baja.

Pero de las 44 confirmadas, 16 habían interpuesto denuncia contra su agresor —ellas mismas u otros—, y aún así acabaron siendo asesinadas. El porcentaje alcanza el 36,4%, es decir, casi cuatro de cada diez asesinadas por violencia machista este 2016 había acudido al juzgado o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En los últimos cinco años este porcentaje había experimentado su pico máximo en 2014, cuando denunciaron 17 de las 54 víctimas (31,5%), pero en el resto la cifra rondaba el 20%. En 2012, por ejemplo,



había denuncia en diez de los 52 casos (19,2%), y en 2015 en 13 de los 60 (21,7%).

Todas ellas habían roto el silencio, habían hecho en algún momento lo que las campañas que el Gobierno pone en marcha cada cierto tiempo les piden: denunciar. Las expertas no dudan del beneficio de hacerlo, pero “no podemos repetir como un mantra este mensaje si luego no podemos protegerlas adecuadamente”, apuntaba hace un par de meses la jueza Carla Vallejo.

Se refería al asesinato de Estefanía, que había interpuesto una denuncia contra su marido, pero el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sanlúcar la Mayor le había denegado una orden de protección. El partido judicial al que pertenece ha denegado el 50,5% de las medidas de este

tipo solicitadas entre 2010 y 2015, según datos del Consejo General del Poder Judicial.

La valoración del riesgo

¿Qué falla para que haya mujeres que denuncian ser víctimas de violencia machista y acaben siendo asesinadas? La magistrada Gloria Poyatos apunta a lo que llama “las brechas del sistema” y se centra en el ámbito judicial. Los prejuicios, la sobrecarga de trabajo o la falta de formación son algunas de las que nombra. Eso sin dejar de lado la dificultad de probar un delito que suele ocurrir sin testigos.

De las 16 mujeres que habían denunciado este año, cinco renunciaron a continuar con el proceso. “La hostilidad del proceso judicial hace que muchas den marcha atrás porque

se sienten cuestionadas y poco acompañadas”, apunta una psicóloga de un punto municipal de atención a víctimas de Madrid que prefiere no dar su nombre.

Para Luisa Velasco, que ha sido durante 31 años inspectora de la Policía Local de Salamanca, es fundamental la valoración de riesgo que hagan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es la puerta de entrada al sistema, y de ello dependen las primeras medidas de protección. La evaluación la hace un programa informático con preguntas cerradas que determinan el nivel de riesgo —no apreciado, bajo, medio, alto o extremo—.

“Si yo recibo a una víctima y no estoy formada en perspectiva de género y en violencia machista, no atenderé igual que si la tengo, porque estas víctimas no son como otras”, ejemplifica

Velasco. Son cada vez más las voces que piden que las primeras evaluaciones las haga un equipo multidisciplinar formado por profesionales de varias ramas para hacer un análisis integral.

“Una fría herramienta informática”. Así fue como el Sindicato Unificado de Policía calificó el sistema de valoración al mismo tiempo que solicitaba más formación y recursos para atender la violencia machista. “La sobrecarga de trabajo, la falta de tiempo y de medios hacen que muchas veces a estas víctimas no se las atienda como se debe”, puntualiza Velasco.

Una vez determinado el riesgo, se comienzan a implementar las medidas de protección. Al riesgo extremo se le aplica vigilancia permanente y al alto “de forma frecuente y aleatoria”. “¿Qué implica que tenga que colocar a una patrulla constantemente vigilando a alguien?”, se pregunta Velasco. “Medios y recursos, que no son suficientes actualmente”, prosigue.

Los prejuicios y la sobrecarga de trabajo

El atestado policial y la valoración del riesgo serán claves a la hora de que el juez dictamine si acepta o deniega las medidas de protección. El panorama es tan desigual dependiendo de unos juzgados u otros que dibuja un escenario

en el que hay partidos judiciales que deniegan el 4% —como Cartagena— y otros el 80% —como Barcelona—.

“Los jueces no estamos exentos de los prejuicios machistas”, señala Poyatos, que insiste en la necesidad de una formación especializada en género. Su ausencia puede provocar que no se califiquen como situaciones de violencia las que sí lo son y se acabe dictaminando que se trata de un conflicto “de pareja” en el marco, por ejemplo, de un divorcio.

Muchos casos no se llevan en los juzgados especializados en violencia de género, que no están en todas las zonas, sino en los juzgados mixtos. En dichos juzgados un magistrado tiene competencias para ello, pero además toca otros muchos temas. “Esto no fomenta la especialización, y hace que estén sobrecargados”, afirma Poyatos.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lleva años llamando la atención sobre que el partido judicial de Sanlúcar la Mayor (que no tiene juzgados especializados en violencia machista) —en el que denegaron la orden a Estefanía— está sobrecargado, y ha pedido al Consejo General del Poder Judicial que estos casos sean trasladados al juzgado especializado de Sevilla.

Por otro lado, los expertos aluden a una herramienta que no está muy extendida, pero facilita el diagnóstico de las situaciones. Se trata del *Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género*, basado en que los jueces y juezas pueden acudir a los equipos multidisciplinarios, formados por un forense, un psicólogo y a veces un trabajador social, para evaluar el riesgo. ■

entornos que es capaz de ver indicios de prevaricación en la jueza Victoria Rosell, candidata para Las Palmas, a veinte días de unas elecciones, sin ningún sustento documental o testimonial imparcial, pero incapaz de apreciarlos en la nunca investigada —gracias a él, por supuesto— actividad del ex ministro Josep Piqué en relación a fabricantes de armas y contratos del Estado. A Marchena no le costó nada aceptar la versión del ex ministro Soria para dictar auto de apertura contra la candidata por Las Palmas. El abogado de Soria, Eligio Hernández, es amigo suyo, y es quien lo trajo con él cuando era Fiscal General.

Por supuesto, las mariscadas pantagruélicas que comparte con sus amigos, entre ellos los ex altos cargos del Estado Ángel Acebes y Pedro Calvo, influyen en su capacidad de dilucidar procesos con tan sabia precisión. También su amistad con Alfonso Carrascosa, residen-

te en Miami y dueño de Legálitas, es decir, el patrón de una porción importante de los letrados que participan en los procedimientos sobre los que Marchena dicta autos y sentencias.

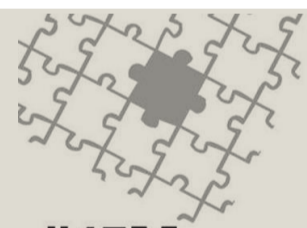
Marchena se encuentra cómodo en las sociedades secretas ultracatólicas como el Opus Dei, y, como buen *cum laude* de Deusto, tiene un montón de amigos entre los más importantes bufetes de abogados del Estado, incluido Carlos Aguilar Fernández, el abogado de Miguel Blesa en nuestra querrela. Aguilar Fernández también defiende a Ángel Acebes, sí, el de antes, el de las mariscadas, el investigado por la salida a bolsa de Bankia. También a la ex consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar. Aguilar Fernández es también catedrático de Derecho Penal Económico —con conocimiento de causa, sin duda— de la Universidad Rey Juan Carlos. Aguilar y Marchena coinciden con

cierta frecuencia en los menesteres académicos, en los que el juez se distingue por su participación en cursos y publicaciones que patrocinan Wolters Kluwer, Garrigues, Ancert, Cybex, El Corte Inglés, Postal Trust, Secuware, Symantec, T-Systems, INGEFOR, Instituto de Fomento Empresarial, CajaMar o ICADE.

Marchena no es la excepción. Es el ejemplo acabado del magistrado tipo del Tribunal Supremo, ese “alto tribunal” que ha politizado la Justicia. En 2012, el presidente del mismo presentó su renuncia por haber utilizado recursos públicos para costear viajes privados durante cuatro años mientras la ciudadanía se enfrentaba a una escalada de recortes a sus derechos y los presupuestos de salud, educación y servicios sociales entre otros. Su sucesor expresó el compromiso de los jueces para agilizar los casos de corrupción, asegurando que la dilatación en el tiempo de estos procedimien-

tos “genera desaliento en la sociedad”. Desde la pronunciación de aquellas sabias palabras se ha dilatado nuestra querrela más de dos años hasta archivarla. Decía que solo desde el respeto al Derecho “será posible la convivencia pacífica y la prosperidad de los españoles”, y pidió a la clase política estrategias de “prevención y regeneración de la acción pública”. Ignoró que somos una acción pública. También ignoró la advertencia de la presidenta de la Red de Presidentes de Cortes Supremas Europeas, Susan Denham, quien le señaló que “la independencia del sistema judicial no es un privilegio de los jueces, sino una garantía para los derechos humanos de la población”.

Reabriremos la querrela en breve en la Audiencia Nacional, aportando nuevas pruebas y señalando nuevos delitos, porque son muchos los agujeros del desastre de Caja Madrid, y el pueblo organizado no se rinde. ■



#15M PEDIA

Todo el conocimiento del 15M

¿Qué es 15Mpedia?

15Mpedia es una enciclopedia libre sobre el 15M y forma parte del proyecto 15M.cc. Sus normas y pilares son similares a los de Wikipedia

<http://wiki.15m.cc>

madrid **15m**

Próxima reunión presencial
PREPARACIÓN 5 ANIVERSARIO

Martes 17 de diciembre, a las 19:00 en la Librería La Malatesta, calle Jesús y María, nº 24

MENORES MIGRANTES: '¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA?'

La tragedia de los niños perdidos del parque de Hortaleza

Comunidad de Madrid, Fiscalía de Menores, ayuntamiento de Rivas: una maraña administrativa ha impedido el acogimiento de varios menores migrantes, que fueron cuidados por la Fundación Raíces y de los que no se sabe nada desde el 30 de diciembre



MIGUEL EZQUIAGA/CTXT.ES
La heroína y el sida anegaban los barrios populares cuando Lourdes Reyzábal (Madrid, 1973) conoció la Parroquia de San Carlos Borromeo. En la *Iglesia Roja* vallecana, el cura Enrique de Castro realizaba una labor de intervención social que inspiró a esta psicóloga especializada en infancia y adolescencia. En 1996 Reyzábal iniciaba su propia andadura creando la Fundación Raíces, dedicada al apoyo a jóvenes en riesgo de exclusión, con especial hincapié en los menores extranjeros no acompañados (MENAS) que, al término de 2013, el Ministerio de Empleo cifró en 2.800. "Son el colectivo más vulnerable: porque son niños, porque están solos y porque son migrantes", afirma Reyzábal.

En los últimos ocho meses, Raíces ha seguido la pista a un grupo de chavales marroquíes de entre 10 y 17 años tutelados por la Comunidad de Madrid. Vivieron seis meses en el parque municipal de Isabel Clara

Eugenia, en el barrio de Hortaleza, tras huir de los centros de primera acogida contiguos, responsables de su guarda y custodia. Al tiempo, los distintos organismos competentes se reunían en torno a mesas técnicas para intentar resolver el conflicto. No fructificaron. Entonces, el 23 de noviembre, la Asociación Mundo Justo, especializada en el trabajo con adultos en situación de vulnerabilidad social, decidió acoger, en un piso vacío situado en Rivas Vaciamadrid, a los ocho chavales que permanecían en el parque. Aquel cobijo duró hasta el 16 de diciembre, cuando, tras un informe elaborado por el consistorio de aquel municipio y enviado a la Fiscalía de Menores, la Comunidad de Madrid instaba a Mundo Justo a detener el recurso por no pertenecer a la red regional de acogida al menor. Los niños volvían a dormir en el parque, al raso. Desde la víspera de Nochevieja se desconoce su paradero.

Llegaron a nuestro país atravesando la frontera des-

de Ceuta o Melilla, escondidos entre mercancías, también en los bajos de algún vehículo, para cruzar después el estrecho subidos a una patera o escondidos en los barcos comerciales, sin que la Policía Portuaria, que porta detectores de latidos, les descubriera. Puesto que no migraron acompañados de un protector legal, la Administración regional contrajo su tutela y otorgó la guarda y custodia a los centros de primera acogida del Distrito.

Inhalan disolvente y pegamento para luchar contra el frío. "Los niños extranjeros se ven sometidos a un régimen de aislamiento cuando ingresan en los centros por primera vez. El periodo de observación en el llamado 'nido', un cuarto con literas, dura cinco, diez o quince días; es arbitrario. No pueden salir al patio, comen dentro y salen exclusivamente para ducharse. Los niños más sumisos lo aguantan, pero no aquellos con un instinto de supervivencia más desarrollado. Y como

son centros de acogimiento, no de reforma o cerrados, se marchan", relata Lourdes Reyzábal.

La normativa interna que comenta la presidenta de Raíces no es una excepción. Reyzábal plantea que la Comunidad de Madrid vulnera la ley del menor cuando devuelve a los niños tutelados por otras Administraciones a su localidad de procedencia. "Cuando un chico llega a Madrid desde Algeciras, si en el centro de primera acogida sospechan que Andalucía pudo emitir su tutela, le suben en un autobús con destino a aquella ciudad, esperando que allí sea detectado por la Policía y reintegrado en el sistema de protección. Lo hacen sin acompañamiento de un educador, sin coordinarse entre comunidades autónomas, sin proceder a una derivación de expediente. Los chicos viajan solos y, en ese periodo, muchos se cuelan en otro autocar de vuelta, pero aquí se les niega la acogida."

En octubre, Lourdes Reyzábal acompañó por primera

vez a la educadora municipal al parque. Allí se encontraron con tres chicos que habían pernoctado en su centro correspondiente. Al acercarse, ambas advirtieron moratones esparcidos por el cuello y golpes en la cabeza. La mediadora del consistorio, de origen marroquí, tradujo el testimonio de los chavales: el vigilante de seguridad les había encerrado en la planta segunda para agredirlos después. "Les llevamos al centro de salud, donde nos pidieron que les trasladáramos a urgencias pediátricas de La Paz. Al escuchar el relato de lo ocurrido y examinar las lesiones, el hospital envió, de oficio, los partes médicos al juzgado de guardia. El médico nos pidió que actuáramos desde fuera, que no era la primera vez que aquello ocurría. Estas denuncias suelen quedarse en nada: ¿cómo va a ir el Estado contra sí mismo?"

La Fundación Raíces decidió personarse en la causa. Actualmente existen dos procedimientos penales contra cuatro

vigilantes de seguridad pertenecientes tanto al Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia como al Centro de Primera Acogida Hortaleza, las dos instituciones del Distrito. "El ayuntamiento de Madrid, a través de su educadora, tuvo conocimiento de la posible comisión de un delito contra la integridad física, pero no se ha sumado a la denuncia" añade Reyzábal. De hecho, Marta Higuera, delegada del área de gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, afirmó con rotundidad, ante las cámaras de *Ok Diario*, que "los menores no escapan por ser maltratados, sino para consumir drogas libremente".

Tampoco ayuda la actuación de la Policía, que, como cuenta Reyzábal, al ver chicos en el parque a altas horas de la noche, tiritando e intoxicados por disolvente, no puede conducirlos directamente hasta su tutor legal, representado en el centro al que pertenezcan. Debe guiarlos hasta la sede del Grupo de Menores de la Poli-

LEY MORDAZA: CRIMINALIZANDO A LOS COLECTIVOS MÁS INDEFENSOS

Denuncian abusos policiales en el Polígono de Villaverde contra las prostitutas

COLECTIVO HETAIRA
Hace más de un año que la *Ley Mordaza* entró en vigor. Una ley que ha supuesto un gran recorte en derechos fundamentales y libertades para la ciudadanía en general. Pero también una ley que se ha utilizado de forma encubierta para prohibir la prostitución en el espacio público; una herramienta para expulsar a las mujeres del Polígono de Villaverde sin contar con su opinión, sin ofrecerles una alternativa y sin preocuparse lo más mínimo por las consecuencias ne-

gativas que esto provoca en las trabajadoras del sexo.

"Desobediencia a la autoridad" es la fórmula que se le ocurrió al Gobierno para penalizar a las mujeres por ejercer la prostitución, como si no fuera obvio que la única desobediencia es simplemente la de ser prostitutas. Se las multa por putas, no por cometer actos delictivos. Se las criminaliza y se potencia el estigma social. A su vez, crea un clima de inseguridad e indefensión en el Polígono, y, por tanto, incrementa la vulnerabilidad ante cualquier

tipo de violencia. Dicho y hecho. Algunos agentes del Grupo XI de la UCRIF (paradójicamente, la misma unidad que investiga las redes de trata, que se encarga del control migratorio y la falsedad documental) han estado cometiendo abusos de poder contra las trabajadoras del sexo del Polígono de Villaverde. Hechos que hemos denunciado en diferentes Administraciones públicas, mediante reuniones presenciales, informes por escrito y una rueda de prensa que tuvo lugar el pasado 29 de noviembre.

Hace más de seis meses que Delegación de Gobierno tiene conocimiento de estos hechos. También lo saben representantes del ayuntamiento de Madrid (representantes de Ahora Madrid y PSOE). A día de hoy, no hemos recibido ninguna respuesta contundente, y los mencionados agentes del Grupo XI de la UCRIF siguen patrullando el Polígono con total impunidad y aplicando la *Ley Mordaza* con toda su contundencia, como si las trabajadoras del sexo fueran un colectivo delictivo.



En AFEMTRAS y en el Colectivo Hetaira entendemos que esta inmovilidad y desinterés de las instituciones ante esta vulneración de derechos humanos es totalmente inadmisible en un Estado de derecho. Están

permitiendo que determinados agentes policiales del Grupo XI de la UCRIF cometan delitos de odio con la complicidad del ayuntamiento de Madrid. Ayuntamiento que sabe lo que está ocurriendo en su munici-



PEDRO ARMESTRE/SAVE THE CHILDREN

cía Nacional, al otro lado de la ciudad, donde se les vuelve a conceder acogimiento. “La Policía dice, textualmente, que no quiere hacer de taxista”. Varios vecinos han interpuesto denuncias por omisión de socorro.

Javier García Ugarte, educador y teólogo, director de Mundo Justo, se enteró por los medios de comunicación del desamparo en que vivían los niños del parque en Hortaleza. Por su relación personal con Alberto San Juan Llorente, responsable del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, propuso refugiar a los chicos, temporalmente, en uno de sus pisos de Rivas Vaciamadrid. La Comunidad aceptó. “Fue una acción humanitaria a la que dieron vía libre. Para que los chicos no murieran de frío en el parque. Después, como nuestros recursos tienen la autorización de Servicios Sociales pero no aquella necesaria para funcionar como centros de menores, nos obligaron a desalojarlos y a que volvieran a los centros don-

de tienen plaza, éstos de los que habían huido meses atrás”.

“A pesar de que tenemos un programa de reparto de comida a 150 familias del municipio o ayudas a madres solteras con hijos, en 15 años ningún trabajador del ayuntamiento de Rivas ha pisado nuestras instalaciones. Hasta que han llegado aquí los niños de Hortaleza”, sugiere García Ugarte, que también refiere una correcta conducta de los chavales: “Durante los 23 días que vivieron en el piso se portaron perfectamente, no se produjo ningún tipo de incidente, ni entre ellos ni con los educadores. Desmintieron, con los hechos, ser esos niños violentos de los que hablaba la prensa. No puedo decir nada negativo de su comportamiento”.

“En un piso sin vigilantes de seguridad y sin salas de contención, los niños entraron, dejaron de consumir pegamento, no volvieron al parque ni cometieron delitos. Por tanto, si dentro se generan esos conflic-

tos y fuera no, la pregunta que debemos hacernos es: ¿qué está pasando en los centros de protección a la infancia?”, sentencia Lourdes Reyzábal. La Fundación Raíces realizó un seguimiento de la estancia en aquel recurso. “Cuando un niño se siente atacado, ataca. Son mecanismos de defensa básicos. Si se siente seguro, cuidado y respetado, no lo hará. Es así de sencillo”, asegura.

Luis Ortiz, director del área de Ciudadanía, Igualdad y Derechos Sociales del ayuntamiento de Rivas, defiende el informe enviado a la Fiscalía por su corporación. “La Comunidad de Madrid nunca realizó un traslado formal de los expedientes de los chicos, los tenía en un limbo administrativo. Trasladaron a los menores al municipio de manera unilateral, sin informar a nadie. Además, el piso carece de la acreditación necesaria y de proyecto educativo. Nosotros, como institución pública que debe garantizar derechos, no podemos observar una ilegalidad y dejar de ponerla en conocimiento de la Justicia. Los menores deben estar en un servicio público con garantías, gestionado por la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias”.

La Fundación Raíces denuncia que los niños están en medio de un fuego cruzado entre Administraciones. Mientras, desde el pasado día 30 de diciembre, los chicos que retornaron al parque, expulsados del piso de Mundo Justo en Rivas, permanecen en paradero desconocido. La Junta de Castilla y León dio parte a la Comunidad de Madrid de haber localizado, al menos a dos de ellos, en Ávila. Una vez más, proscritos. “Su situación es nuestro fracaso”, termina Reyzábal. ■



ÁLVARO MINGUITO

Muere otra persona sin hogar en Madrid: su nombre, Salvador

ACCIÓN HUMANITATIS

El año 2017 se lleva a Salva y Sebastian en Madrid.

Salva vivió en los portales de Colón durante ocho años. El pasado 1 de enero murió debido a una neumonía provocada por las bajas temperaturas, el frío insoportable de estos días, la calle que mata...

Sebastian dormía donde podía o le dejaban en la zona de Opañel desde hace años...

Muchas de las personas que van y vuelven a sus trabajos ya no podrán mirarse juzgando su situación.

Muy pocos sabrán que Salva y Sebastian ya no viven. Pensarán: “Ya no está este señor por aquí...”.

Pero no sabrán que la calle los ha matado.

No salís en prensa, parece que no importa que las personas estén muriendo en las calles de nuestro país, y nos vemos con la obligación y responsabilidad de hacer pública vuestra triste pérdida.

Nuestro más querido “hasta luego” a otros dos hombres que dejan su vida entre cartones. Descansad en paz amigos. ■

“Acabo de enterarme de que la persona que aparece en esta foto falleció el pasado 2 de enero, bajo una de las torres de la plaza de Colón, en el centro de Madrid.

El día que la hice buscaba anuncios publicitarios que chocaran con la realidad. Vivir en la calle y tener que enfrentar a cada momento esa publicidad me pareció trágico. Vivimos en una sociedad muy enferma.”

ÁLVARO MINGUITO

pio y no hace absolutamente nada, demostrando una línea continuista con las políticas del PP en materia de prostitución. Éstas son las mismas políticas que llevaban a cabo Ruiz Gallardón y Ana Botella: las de cambiar los conflictos de sitio, sin solucionarlos; la política de mirar hacia otro lado. Las políticas de criminalizar a las mismas poblaciones vulnerables que en campaña electoral decían querer proteger.

Como parece que siguen perdidas en el complejo debate sobre prostitución y utilizan esa misma complejidad como excusa para no hacer nada, mientras siguen debatiendo y debatiendo. Y mientras tanto, a nosotras nos siguen acosando en las calles; mientras

tanto, nosotras trabajamos de forma honrada en condiciones cada vez más precarias. Como hacen oídos sordos a nuestras reivindicaciones, por eso, estamos aquí, con nuestras cacerolas y silbatos para que se nos escuche bien alto. Manuela Carmena: llevamos más de un año pidiéndote audiencia para contarte de primera mano lo que sucede en Villaverde; para contarte los abusos policiales de los que somos diana en la ciudad en la que eres alcaldesa.

— Exigimos una respuesta contundente de las instituciones contra los abusos policiales que estamos sufriendo en el polígono de Villaverde.

— Exigimos (¡oootra vez!) la derogación de la Ley Mordaza, que vulnera nues-

tros derechos como ciudadanas y como mujeres. Las trabajadoras del sexo No Somos Delito.

— Hacemos un llamamiento al “ayuntamiento del cambio”: queremos participar en el diseño de políticas a favor de la protección de los derechos humanos de las trabajadoras del sexo. El equipo de Manuela Carmena debería abandonar las políticas continuistas de Ruiz Gallardón y Ana Botella en materia de prostitución, tal y como estaba reflejado en el programa electoral de Ahora Madrid.

Queremos un espacio sin mordazas: un espacio donde trabajar sin molestar ni ser molestadas.

Una ciudad libre de violencias para todas. ■

Periodismo sin límites

El primer gran medio financiado por la gente.

Más de veinte medios se unen para poner la comunicación patas arriba

Hazlo posible en Saltamos.net



PAH

Bloque de Obra Social de la PAH asaltado por un presunto nuevo dueño (que igual no lo es)



PAH VALLEKAS
Monte Perdido 60bis es uno de los bloques recuperados por PAH Vallelekas en el marco de su campaña de Obra Social. El bloque consta de tres viviendas. En cada una habita desde hace dos años una familia sin recursos. Todas están negociando un alquiler social mediante la Obra Social PAH. El 14 de diciembre, sin previo aviso ni mediación alguna, el edificio fue asaltado por personas que declararon ser los nuevos propietarios del mismo. Los asaltantes cambia-

ron la cerradura de acceso, destruyendo y sustrayendo todos los dispositivos de seguridad interiores: cerraduras, cerrojos, candados, etc. En el interior quedaron todas las pertenencias de sus moradores. Los autores de este delito dejaron varias notas identificándose como los "nuevos dueños" y dejando un número de teléfono.

'Un edificio que no existe'

Volvamos un poco hacia atrás. Monte Perdido es el cuarto edificio recuperado en la campaña

vallekana de Obra Social de la PAH. Había sido reclamado anteriormente por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria y Monte de Piedad. Solicitada la nota simple, resultó que la propiedad reclamada por el banco correspondía a la calle Puerto Alto nº 32, la cual no consta en el catastro, donde sí aparece el edificio situado en la calle Monte Perdido n.º 60bis. Una línea más en la crónica del despropósito inmobiliario. Pese a semejante lío administrativo pro-

veniente de las malas prácticas habituales durante el boom de construcción, algunos residentes iniciaron los trámites para pedir su alquiler social con Caja España. A día de hoy no han hallado respuesta. En febrero de 2016 se dictó una orden de desalojo que fue recurrida, y el desahucio paralizado. De hecho, los denunciantes fueron conminados judicialmente a demostrar por escrito la propiedad de la finca. Como la situación catastral del edificio es un desastre, no pudieron hacerlo: la denuncia fue desestimada y la causa archivada. Hasta diciembre de 2016.

2016: llega el propietario fantasma

¿Podría ser más turbia la situación del edificio? Pues sí. El día 15 de diciembre volvimos a solicitar la nota simple. Todavía figura como propietaria Caja España de Inversiones, pero con un asiento reciente donde se notifica un proceso de venta a

la empresa Aserant Global SLU. Todo parece indicar que el banco realizó la operación no solo pasando por encima del derecho de los residentes, sino que tampoco dejó claras las circunstancias jurídicas del edificio. Por su parte, parece que la empresa no ha dejado pasar un solo día para empezar a presionar. Lo sorprendente es que el teléfono que nos dejaron no pertenece a ningún socio de Aserant Global. Queda por saber quién allanó las viviendas de Monte Perdido y con qué intereses, ya que no se trata ni del propietario de la finca, Caja España, ni del comprador, Aserant.

¿Qué dice la PAH?

Desde PAH Vallelekas queremos señalar este nuevo peligro y convocar al movimiento de vivienda para apoyar a nuestras compañeras residentes en Monte Perdido. Denunciamos también la manera en la que Caja España se niega a negociar y conceder los tres alquileres sociales. Tal y como lo vemos, da-

da la situación administrativa de los pisos, Caja España no puede situarlos en el mercado antes de ofrecer solución a las familias que viven en ellos. Vivimos momentos en los que los bancos se deshacen de sus activos inviables poniéndolos en manos de empresas particulares, muchas veces financiando la compra ellos mismos. Estas empresas no son grandes fondos buitres, de hecho tienen un capital mínimo, pero su motivación sigue siendo especular: comprar barato y vender caro. Saltarse la vía judicial. Sobornar, amedrentar y agredir a los residentes, "subcontratando" ese trabajo sucio a sicarios.

Desde PAH Vallelekas denunciamos tanto a los bancos que estafan como a estas empresas que especulan y extorsionan a familias sin recursos. Nuestras compañeras de Monte Perdido reclaman una solución a su necesidad de vivienda digna por vías legales.

"Llevamos dos años en esta casa y estamos empadronadas aquí, sin acceso a los suministros básicos como el agua. No queremos ser okupas ni seguir viviendo bajo amenazas, sino abrir el camino al ejercicio del derecho universal a vivir en paz."

¡La lucha sigue porque Sí Se Puede!

¡Monte Perdido no se toca! ■

REPRESIÓN POLICIAL

Por una vez una denuncia contra la violencia policial llega a juicio



ASAMBLEA POPULAR 15M DE CARABANHEL

El pasado lunes 9 de enero estábamos convocados a los juzgados de Plaza Castilla. En esta ocasión no acudíamos como acusados, sino a solidarizarnos con unas compañeras de PAH Vallelekas. Estas compañeras habían demandado a varios agentes de Policía Nacional por lesiones. Los hechos se remontan al desahucio de Masiel y su hija de apenas 18 meses, que fue ejecutado el 14 de enero de 2016. La violencia

empleada por la Policía para realizar el desalojo causó heridas a numerosas personas que habían acudido, de forma pacífica, a tratar de impedir el desahucio. Esa mañana, dos compañeras quedaron inconscientes fruto de la actuación policial y tuvieron que ser trasladadas al hospital en ambulancia para ser atendidas.

Tras esto, tres compañeras se atrevieron a denunciar las agresiones y lesiones sufridas. En concreto, a la compañera Rocío, la acción policial la

dejó lesiones en la muñeca, la rodilla y la espalda. Tiene parte de lesiones médico, y ha estado necesitando medicación y rehabilitación.

Como tantas veces, lo que nos encontramos acompañando a esta violencia policial tan evidente son montajes policiales destinados a reprimir a quien se solidariza y a criminalizar la defensa de los derechos fundamentales como el derecho a la vivienda. Recordemos que ese día, a causa de su participación en la acción

pacífica de intentar evitar ese desahucio, varios compañeros fueron multados, un compañero ha sido acusado de agredir a la Policía y vandalizar un coche patrulla y le pide la fiscalía un año de cárcel. Y todo esto es inaudito, ya que no tiene nada que ver con lo sucedido realmente aquel día.

Así pues, el pasado día 9 de enero asistíamos a la vista oral de la denuncia contra la Policía por las lesiones que infringieron a tres compañeras. Vistas las declaraciones y los partes de lesiones, la jueza decidió que no se trataba de un caso de faltas, sino que tendrá que ser llevado por lo penal. Los policías se sentarán en el banquillo por sus acciones. La noticia fue recibida con gritos de "Sí se puede" entre las numerosas personas que acudimos al juzgado a solidarizarnos con las compañeras. Esperamos que sea un paso hacia delante más para acabar con la impunidad policial y con los montajes. Esperamos que la Policía entienda que no puede seguir siendo un arma en manos de bancos y fondos buitres, como en este caso, para dejar a familias en la calle, y se organicen para hacer objeción de conciencia a los desahucios. Eso sería un paso importante para conseguir el objetivo de que ninguna persona esté sin una vivienda digna. ■

PAH

La dignidad como alternativa a la falta de políticas municipales de vivienda



PAH GETAFE

El pasado 2 de enero, el ayuntamiento de Getafe desahució a Isa y a su familia del hostal en el que les alojaba ante la falta de viviendas municipales.

Ese día Isa, Angie y su hija de tres años fueron obligadas a abandonar el hostal en el que llevaban alojadas desde el pasado 25 de noviembre de 2016 tras varias semanas acudiendo a los Servicios Sociales del ayuntamiento de Getafe en busca de una solución. Esta solución finalmente no llegó, y desembocó en que una nueva familia de Getafe se quedara en la ca-

lle. Ésta es una muestra más de la falta de una política municipal de vivienda social que, desde PAH Getafe, llevamos reclamando desde hace cinco años y que ningún Gobierno se ha atrevido a desarrollar. En Getafe, con más de siete mil viviendas vacías, el Gobierno que dirige Sara Hernández ha sido incapaz de crear un parque de viviendas municipales destinadas a las familias más desfavorecidas. Es más, según Montserrat Sempere, consejera del concejal de Bienestar Social, Álvaro Gómez, "en Getafe hay ochenta familias con necesidad urgente de

APOYO MUTUO

Nace el grupo de autoapoyo psicosocial en la Asamblea Popular 15M de Carabanchel

Esta iniciativa parte concretamente del grupo de Vivienda de la asamblea, formado por personas profesionales del ámbito de la psicología para dar soporte a las personas afectadas por desahucios u otras problemáticas relacionadas con el derecho a la vivienda.

ASAMBLEA POPULAR 15M DE CARABANCHEL

A diario experimentamos en nuestras propias carnes cómo las políticas de recortes y de pérdida de derechos han tenido consecuencias muy graves y negativas en nuestra salud. Lo sentimos en nuestra salud física porque estas políticas tienen sus consecuencias en el sistema público sanitario, afectan a cómo nos atienden y nos curan de nuestras dolencias. También en nuestro equilibrio emocional y mental: hay

un constante aumento de los casos de estrés, de personas que sufren trastornos de ansiedad, insomnio, depresión y problemas mentales, etc.

Los recortes se han traducido en la falta de recursos para la atención psicológica y en el deficiente estado de la atención para salud mental en la sanidad pública. No obstante, existe la posibilidad de crear redes de cooperación y solidaridad para abordar también nuestros problemas emocionales y mentales.



Por eso, desde la Asamblea Popular de Carabanchel, y más concretamente desde el grupo de Vivienda, se ha creado un grupo de apoyo psicosocial autogestionado, que celebró su primera asamblea el 30 de noviembre de 2016.

¿Cómo funciona este grupo?

Lo fundamental es que se abordan las problemáticas de forma colectiva, lo que permite no solo resolverlas de forma generalizada, sino también experimentar un aumento de potencia inmediato. “El afecto es revolucionario”, escribían unos amigos, porque la felicidad es subversiva cuando se colectiviza. En el grupo se interviene a través de la empatía, la escucha activa y el *feedback* constante, desde un plano de horizontalidad y apoyo mutuo.

Las necesidades que suelen darse constantemente son el aislamiento y la soledad, la desesperanza, la falta de apoyo social, la culpabilidad, problemas relacionados con la autoestima, la desesperación, etcétera. Todas ellas son inseparables de la situación co-

mún que vivimos en nuestra época.

El papel de las y los terapeutas que participan en el grupo se reduce al de profundizar en algunos aspectos comentados por las participantes. Es decir, permitir que sean ellas quienes hablen e interactúen.

Por otro lado, el mayor reto al que creemos que se enfrenta el grupo es cómo vincular la salud mental a los procesos de lucha que se dan paralelamente sin perder sus cualidades. Es decir, cómo preservar los afectos y los cuidados en un mundo que se derrumba a nuestro alrededor.

A pesar de su importancia, la salud mental es la gran olvidada (tanto en la sociedad como en los grupos militantes), y consideramos que, si realmente queremos desarrollar otras formas de vida, es necesario abordar esta cuestión tan acuciante. ■

i INFORMACIÓN:

Qualquier persona que quiera participar o acudir al grupo puede escribir a asambleadecarabanchel@gmail.com

vivienda, pero no existen pisos municipales para ninguna”.

A pesar de ello, ni Isa y su familia ni PAH Getafe nos hemos cansado de exigir nuestros derechos y buscar alternativas. En las primeras reuniones con la trabajadora social le propusimos que el ayuntamiento de Getafe se hiciera cargo del pago de trescientos cincuenta euros de alquiler de una vivienda hasta que se encontrara una solución mejor. El ayuntamiento se negó. Sin embargo, posteriormente les alojaron en un hostel en el cual el ayuntamiento de Getafe se gastó seiscientos euros por los primeros diez días. Después, Isa y su familia empezaron a ser presionadas para que aceptaran cualquier solución, como una plaza en una casa maternal en Madrid para Angie y su bebé, cosa que rompía la unidad familiar y que éstas, evidentemente, rechazaron al querer mantenerse unidas.

Finalmente, el día 28 de diciembre acudieron a la última reunión con la trabajadora social, en la que rechazaron la posibilidad de solicitar plaza en la casa maternal en el barrio de La Elipa. En esa reunión, también se informó a Isa y su familia de que el día 2 de enero tendrían que abandonar el hostel. Sin embargo, el 29 de diciembre, Isa recibió una llamada en la que se comentó la opción de una vivienda compartida

en Parla. El 30 de diciembre, desde PAH Getafe, sin éxito, intentamos ponernos en contacto con los Servicios Sociales.

La mañana del 2 de enero, Isa y su familia tuvieron que abandonar el hostel. Nadie de los Servicios Sociales se puso en contacto con ellas para ofrecerles la supuesta alternativa en Parla.

La dignidad es la alternativa

Afortunadamente, Isa y su familia no están solas, y cuentan no solo con el apoyo de la asamblea de PAH Getafe, sino con el apoyo de toda la red que formamos de la Coordinadora de Vivienda de Madrid. En este caso, Isa, Angie y su bebé se van a alojar de manera temporal en una vivienda en el edificio La Dignidad, un bloque recuperado por las compañeras y compañeros de StopDesahucios Móstoles dentro de la campaña Obra Social. Este edificio, recuperado en mayo de 2014, pertenece a Valant Gestion Inmobiliaria S.L., empresa en liquidación concursal con Bankia, y cuenta con dieciocho viviendas en las que residen familias que han sido desahuciadas en Móstoles.

Una vez más, la solidaridad y el apoyo mutuo garantizan los derechos que las instituciones y las entidades bancarias nos roban a diario. ¡Sí se puede! ■

TRANSPORTE PÚBLICO

Por un ferrocarril de Cercanías público y de calidad



JAVIER UCEDA GARCILLÁN Y 22 PERSONAS MÁS QUE LO SUSCRIBEN

Como vecinos de un pueblo de la Sierra Oeste de Madrid que tiene estación dentro de una línea de Cercanías Renfe de la Comunidad, queremos hacer pública nuestra queja por el deterioro progresivo del servicio público de ferrocarril, en particular en nuestra línea C-8, que une Cercedilla con Madrid.

Especialmente en los últimos años, han aumentado alarmantemente el número de averías, retrasos y supresio-

nes de servicios que afectan a las horas punta de los días laborables. Son cada vez más frecuentes las mañanas en las que, quienes usamos el tren para desplazarnos en dirección a Madrid, sufrimos estas incidencias y llegamos tarde a nuestras responsabilidades. También sufrimos estas molestias en los regresos a nuestra localidad, a mediodía o por las tardes.

Sin embargo, a medida que vemos cómo las incidencias crecen, pagamos más por nuestro servicio, pues las tarifas de

transporte (salvo honrosas excepciones, como la del abono joven) han seguido aumentando incluso en tiempos de crisis.

Cuando los trabajadores del ferrocarril se han puesto en huelga, hemos sido solidarios con sus reivindicaciones, que son comunes a las de otros sectores públicos castigados por los recortes de inversión (servicios sociales, sanidad, educación, etc.) y están dentro de la precarización que se ha generalizado en el mercado laboral. A menudo escribimos quejas por escrito o Internet, algunas veces varias por semana, o incluso en un mismo día, de las que no recibimos respuesta o, en su caso, llegan tarde y sin solución de mejora, y pensamos que esta vía de reclamación no es suficiente.

Nos preocupa que este deterioro en la prestación de un servicio, que es esencial para mantener vivos los pueblos de la Sierra y que resulta más ecológico que el transporte privado, pueda ser la antesala de la privatización total del ferrocarril de Cercanías, o de la

reducción de líneas, horarios o paradas en parte de las líneas. Más bien creemos que la solución pasaría por solucionar los conflictos laborales por la negociación, e invertir en mantenimiento, personal e infraestructura que mejoren un servicio que pagamos a través de las tarifas y de nuestros impuestos. Por ejemplo, además de subsanar las deficiencias que causan estas incidencias, invertir en otras mejoras como la dotación de personal en las estaciones donde ha sido suprimido desde hace años, o en el aumento de la accesibilidad en todos los trenes y estaciones de Cercanías.

Por eso nos dirigimos a la empresa responsable y a las instituciones regionales competentes para que sea escuchada nuestra queja y tenidas en cuenta nuestras propuestas.

Porque queremos un ferrocarril público y pueblos vivos. ■

i CAMPAÑA FIRMAS EN CHANGE.ORG:

<https://www.change.org/p/comunicacionweb-adif-es-renfe-stoppretramos>

ANUARIO

Nuestra plaza sueña, pero no duerme. ¡Feliz 2017!

PLAZA DE LOS PUEBLOS

Para la Plaza de los Pueblos, cerramos 2016 como un año cargado de luchas, reivindicaciones, actos y actividades llenos de alegre rebeldía y del espíritu de resistencia de los pueblos del mundo.

Nuestro primer gran acto fue en febrero, cuando salimos a la calle en el barrio de Lavapiés con el *Carnaval Rebelde*, *Amemos la Pachamama*, *la Madre Tierra* junto a nuestras amigas y amigos de la Asociación Cultural Brasileña Maloka y varios colectivos más. El 13 de febrero estuvimos organizando junto a la Plataforma de Solidaridad con Chiapas el *Saber con Sabor*, compartiendo comida y enseñanzas a través de un taller sobre los cinco principios zapatistas.

Nos hemos adherido también a las actividades organizadas por la paz en Colombia, por el *Derecho a un Pasaje Seguro* de las personas refugiadas, en el homenaje a Berta Cáceres y, el 30 de marzo, al Día de la Tierra Palestina.

En abril lanzamos nuestra invitación a los diferentes colectivos y organizaciones para firmar una carta por el 12 de Octubre. El 17 de abril celebramos otro acto *Saber con Sabor* en homenaje a los pueblos originarios de Brasil y Paraguay junto a nuestras amigas y amigos de Paraguay Resiste en Madrid y de Maloka. También nos sumamos a la llamada del BDS (Boicot, Desinversiones, Sanciones) y a la acción para la marcha del orgullo: *Del Pinkwashing al PinkWatching*.

En mayo participamos en los actos del aniversario del 15M con una *performance* y una tarta. El 14 de junio nos adherimos a la comisión Grève Générale de NuitDebout París y estuvimos



frente a la embajada de Francia para reivindicar y exigir la derogación de la las dos últimas reformas laborales en España.

En julio estuvimos apoyando a nuestras compañeras y compañeros Paraguay Resiste pidiendo una justicia real y digna en el caso Curuguay, porque Paraguay también nos duele. El 14 de septiembre nos sumamos al apoyo de la flotilla de mujeres rumbo a Gaza en Madrid en la Puerta del Sol. El 10 de octubre, pudimos colgar por primera vez en la junta municipal del Distrito Centro del ayuntamiento de Madrid la bandera Wiphala como un gesto simbólico de reconocimiento a todos los pueblos originarios, de su dignidad, su legado y resistencia. Un símbolo que integra la cosmovisión de los pueblos quechua y aymara y que ha sido asimilada por los pueblos originarios de diferentes territorios.

El mismo 12 de octubre, el día en que un tipo de cultura do-

minante y hegemónica sale a celebrar la colonización, desde las voces de resistencia de los pueblos originarios pudimos salir a reivindicar la descolonización desde el diálogo entre culturas, pero también desde el respeto a todos los pueblos del mundo. Fue una acción en la que nos cargamos de energías de lucha para seguir luchando. Y porque no fue un cierre, sino un comienzo, seguimos con el ciclo de documentales *Descolonicémoslos* del 23 de septiembre al 14 de octubre, con cuatro proyecciones en diferentes barrios de Ciudad Lineal. Y que hemos continuado hasta la actualidad con proyecciones y debates dedicados a las luchas feministas del mundo.

Recibimos el nuevo año con tareas pendientes: vamos a agradecer a los más de setenta colectivos que se unieron a nuestro manifiesto por el 12 de Octubre-Nada que Celebrar-Descolonicémoslos, y qué mejor manera de

darles las gracias que a través de un encuentro de *Saber con Sabor* para poder compartir y darnos momentos para pensar desde lo común. También ya estamos organizando el *Carnaval Rebelde*, *Amemos la Pachamama*, *la Madre Tierra 2017*, y la reunión preparatoria será el martes 17 de enero, a las 20:00, en la calle Salitre, 36 (Maloka, Lavapiés).

Y porque aquí no se rinde nadie, porque seguimos, porque luchamos con más fuerza y energía que la de ayer y porque siempre todo lo hacemos desde la alegre rebeldía y desde nuestras voces de resistencia, esperamos que todas las personas, colectivos y organizaciones se sigan sumando, porque unidos somos más fuertes.

Comenzamos el año con los siguientes versos de Rojo Cancionero:

“No olviden el poder subversivo de la risa, la que soñó Miguel Hernández, ponedora de alas, quitapenas, la que nos hace no despertar de lo que siempre se despierta.

Reír, es la forma más sublime de ejercer la resistencia. Reír, que suene como decir NO. Reír, que suene como decir BASTA.

Reír, sabiendo de que nos reímos, arremetiendo contra los molinos, con la risa como escudo y como espada, hasta que una insolente carcajada, llena de amor, de rabia y de certeza, estalle desafiante ante el que manda, cada vez que decreta la tristeza.” ■

INVISIBLES

‘RMI: Tu Derecho’ exige la equiparación de la RMI al salario mínimo aumentado

PLATAFORMA RMI: TU DERECHO

La Plataforma RMI: Tu Derecho exige a la Comunidad de Madrid como medida de urgencia la equiparación de la cuantía del salario mínimo interprofesional y de la Renta Mínima de Inserción (RMI) para el año 2017.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad, en su artículo 60, estableció el tope máximo de la RMI para 2016 en el salario mínimo interprofesional para ese año. El pasado día 22 de noviembre de 2016 fue aprobado en el Congreso de los Diputados el aumento del salario mínimo interprofesional, que en el año 2017 se establecerá en 707,60 euros, con un aumento del 8% respecto a 2016.

En consecuencia, la Plataforma RMI: Tu Derecho, compuesta por numerosos colectivos sociales relacionados con la exclusión social, exigimos como medida de urgencia y sin renuncia a otras mejoras necesarias:

— Que el tope máximo establecido en la nueva Ley de Presupuestos para 2017 en la Comunidad de Madrid no sea inferior al importe del salario mínimo interprofesional para ese año, 707,60 euros.

— Que las actuales prestaciones básicas y complementarias de la RMI en 2017 se incrementen igualmente en al menos un 8%.

La RMI es una ley que aprobó la Comunidad de Madrid en 2001, en cuyo preámbulo reco-

noce como un derecho “que todas las familias puedan disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida”. Si el salario mínimo actual no permite un nivel de vida decente, según informe del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, mucho menos lo permite la RMI con cuantías comprendidas entre los 400 y 625 euros mensuales establecidas por la Comunidad de Madrid.

Con este objetivo, la plataforma presentaba el 22 de diciembre un escrito con sus demandas a la dirección general de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad. También ha solicitado reuniones a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid: PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos.

Sabemos que la ley de RMI tiene grandes fallos (poca cuantía, excluye a familias que deberían tener el mismo derecho, etc.). No obstante, uno de nuestros objetivos es que, puesto que la ley ya existe, sea de obligado cumplimiento, aunque opinamos y trabajamos para que sea mejorada y/o sustituida por una fórmula que permita y asegure una vida digna. ■

i INFORMACIÓN:

www.rmituderecho.org

SOLIDARIDAD

Mercadillo Solidario en Tetuán

15M Y PAH TETUÁN

Pensábamos que íbamos a pasar más frío, que no vendría la gente. Esperábamos menos apoyo por parte del barrio. Por el contrario, ha resultado una experiencia única ver a diferentes tipos de gente preguntando. La gente tiene ojos y oídos. El barrio toma nota de lo que se está haciendo, qué colectivos están trabajando “por el otro”: el desconocimiento de los problemas es causa de que no podamos ayudar; se puede ayudar y apoyar, y cuantas más seamos, mejor.

Colaboraban solo por haber pasado al lado. Inmediatamente. También hubo colaboración eco-

nómica sin recibir nada a cambio. Las colaboraciones se destinan a la lucha contra los desahucios.

Planificado y organizado desde nuestro grupo de Antidesahucios 15M Tetuán, formamos parte de Invisibles de Tetuán y Banco de Alimentos 15M Tetuán, pero lo entendimos como una acción colaborativa y solidaria de todo el barrio. Allí estuvimos todas. Pusimos varias mesas informativas, carteles... e invitamos a las personas a asistir a nuestras asambleas. Hubo mercadillo, juguetes, chocolatada y comida.

No nos esperábamos la acogida y la curiosidad de la gente: fue

un encuentro con el barrio bonito, positivo, y pensamos que llamó mucho la atención. Es agradable el entusiasmo que se devuelve. Fue participativo.

Finalmente, ni pasamos tanto frío. La carpa nos la cedió La junta de distrito de Tetuán, junto con la megafonía. Nuestra propuesta es volver a repetirlo y seguir dándole caña.

Para nosotras es muy importante haber dado difusión al Informe *Te quedarás en la oscuridad* (<http://pahmadrid.org/infancia/estudio-te-quedaras-en-la-oscuridad>). Para ello contamos con la compañera Mercedes, de la PAH.



Nuestra valoración como colectivo antidesahucios de la charla es la siguiente: a pesar de toda la legislación que ampara los derechos del menor, que haya jueces que dan órdenes para lanzar familias con menores nos lleva a entender que es todo una mentira.

Una compañera, abuela okupa, que asistió con sus nietas, nos

dice que les ha contado su proceso desde un principio, lo de la okupación. Eso significa una implicación de manera más natural.

La charla hizo énfasis en que los adultos ocultan la realidad hasta que no pueden más. Por nuestra parte, no queremos que nuestros hijos sufran. Mentirles no sirve de nada. No sirve de nada decir:

“tranquilo no va a ocurrir nada”, porque les estás engañando, porque luego sí que ocurre.

También nos impresionaron los comentarios de los niños: han demostrado que el proceso de desahucio es duro, y tienen que ser escuchados.

Callamos, pero los niños van sintiendo los recortes mucho antes. Por ejemplo, al no poder ir a un cumpleaños.

El empoderamiento es necesario para los niños. Queremos hacer una *mini PAH*: desahogo, apoyo mutuo.

Mirando alrededor pudimos comprobar que la gente que asistió a la charla se quedaba de principio a fin, y eso significaba que les interesaba lo que estaban contando.

Gracias a todas. ■

CONVOCATORIA

Movilizaciones descentralizadas contra el CETA - 21 ENERO

#NOALTTIP

El Tratado Económico y Comercial entre la Unión Europea y Canadá (CETA, por sus siglas en inglés), se encuentra en la fase final de su proceso de ratificación. El próximo 24 de enero será votado en la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo.

En la siguiente fase del proceso, la última antes de su aplicación provisional, el acuerdo en su totalidad será votado en el pleno del Parlamento Europeo, en los primeros días de febrero. En caso de ser ratificado, amplias secciones del tratado comenzarían a aplicarse provisionalmente, de forma previa a la ratificación final por parte de los distintos Parlamentos.

El CETA ha sido cuestionado por amplios sectores de la sociedad civil, tanto en la Unión Europea como en Canadá, por no ofrecer garantías en la protección del medio ambiente y los derechos fundamentales. En la UE, más de 3,5 millones de personas han firmado una petición en contra del CETA y su tratado gemelo, el TTIP, que negocian EE UU y la UE.

A pesar de que varios anexos y "declaraciones interpretativas" han sido añadidas al CETA *a posteriori* para tratar de sumar

apoyos, estos textos no modifican sustancialmente el acuerdo, que continúa presentando numerosos problemas.

El CETA autorizaría a miles de corporaciones a demandar a los Gobiernos por adoptar medidas legítimas y no discriminatorias para la protección de la población y del planeta a través de un sistema de resolución de conflictos inversor-Estado de acceso exclusivo a los inversores extranjeros. Un auténtico sistema legal paralelo al que las corporaciones pueden acudir para defender sus derechos eludiendo los tribunales, y al que ni la sociedad civil ni las empresas nacionales tienen acceso.

En un neto contraste con los derechos de las corporaciones, las provisiones del CETA en cuanto a derechos laborales y desarrollo sostenible no pueden ser efectivamente reforzadas mediante sanciones, y se quedan en declaraciones huecas que no equilibran otros capítulos del tratado que afectan a los derechos de los trabajadores o la protección del ambiente.

El CETA limita seriamente la capacidad de los Gobiernos para crear, expandir y regular los servicios públicos y para revertir liberalizaciones y privatizaciones fracasadas.

El CETA hace que Canadá y la UE sean más vulnerables a las crisis financieras, puesto que se producirá una mayor liberalización de los mercados.

Un estudio independiente de los impactos económicos del CETA predice que se perderán puestos de trabajo tanto en la UE como en Canadá, y que los pequeños beneficios del tratado serán para los dueños del capital, con el consiguiente aumento de la desigualdad.

El CETA podría aumentar el coste de las prescripciones de medicamentos, e impactaría negativamente en derechos fundamentales como privacidad y protección de datos. También limitaría la capacidad de actuar contra patentes excesivas.

Las normas del CETA en cuanto a cooperación reguladora y a las regulaciones nacionales pondrán obstáculos adicionales a las regulaciones y reforzarán el papel de los *lobbistas* corporativos en los procesos de elaboración de las políticas, socavando la adopción de políticas de interés público.

En ambos lados del Atlántico, el CETA expondría a los agricultores a unas presiones competitivas que minarían su modo de vida, obstruiría las políticas de compra pública de alimentos

locales y amenazaría los estándares de producción y procesamiento de alimentos, haciendo imposible el desarrollo de una agricultura sostenible.

Las medidas de precaución para proteger a los consumidores, a la salud pública y al medio ambiente pueden ser puestas en cuestión por el CETA, ya que no se protege explícitamente el principio de precaución en la política regulatoria europea.

Por estos motivos, las organizaciones que formamos parte de la campaña NO al TTIP, CETA, TiSA convocamos un día de movilizaciones en todo el territorio español el 21 de enero, mostramos nuestro rotundo rechazo a este acuerdo, y conminamos al Parlamento Europeo, al canadiense y a los Parlamentos nacionales, provinciales y regionales, que tienen voz y voto en el proceso de ratificación, a defender los derechos y los intereses de las poblaciones que representan contra las amenazas que implica el CETA, votando en contra de su ratificación.

Los intereses comerciales no pueden estar por encima de la democracia, los derechos de las personas y del planeta. Por eso decimos: ¡No al CETA! ¡No al TTIP! ■

SOLIDARIDAD Y CONSUMISMO

La RSP y el consumo responsable

RED DE SOLIDARIDAD POPULAR VALLEKAS

Un año más, llegaron las fechas navideñas, en las que hemos disfrutado con nuestros familiares y amigos los días señalados para las comidas y cenas tradicionales. Queremos aprovechar esta ventana para aportar nuestra opinión, desde el respeto, a la forma de consumir desatada en estas fechas, que encuentra su continuidad en las famosas "rebajas".

No estamos en contra de que se celebren estos días y que, si se puede, hagamos esfuerzos extra por disfrutar de cosas que habitualmente no nos permitimos, pero nos gustaría incorporar a la manera de vivir el barrio formas de consumir más racionales y menos manipuladas por el sistema y sus reclamos publicitarios.

En primer lugar, creemos que se debe hacer un esfuerzo por comprar en nuestras tiendas de proximidad. Una práctica muy útil es engancharse al carrito y abandonar el coche; planificar bien las compras, evitando desperdiciar alimentos o comer y beber en exceso solo porque las fechas lo demandan. Comprando en el pequeño comercio garantizamos atención personalizada, productos frescos, adquirir lo que realmente vamos a consumir, orientación y relación humana, y además reducir los plásticos, cajas, bolsas y envoltorios que pagamos con las compras y que tiramos directamente a la basura.

Y qué decir de los regalos... A todos nos ilusiona la llegada de los Reyes Magos o/y Papá Noel. Pero también nos parece muy importante que se regale cultura. Ir con nuestros peques al cine, al teatro, a las exposiciones en los centros culturales del barrio, a un partido del Rayo o de la Liga de Fútbol Popular de Vallecas, a pasear en bici por nuestros parques... Esas cosas que quedan en el recuerdo junto con tus mayores.

Somos de la opinión de que hay que intentar ser felices todo el año. La felicidad no es solo consumir cosas materiales, sino compartir y vivir con coherencia y responsabilidad, evitando caer en las garras del sistema consumista. Debemos aprender a ser consumidores responsables. Leer las etiquetas y conocer los orígenes de los productos. Informarnos de la situación de explotación de las personas trabajadoras que los producen y su efecto en el medio ambiente.

¿Cómo son estas fechas para quienes cobran el RMI, el subsidio de desempleo o ni eso? ¿Para estas personas no existe el calor de la Navidad? Se puede decir que para ellos ya hemos diseñado los maratones de recogida de alimentos, juguetes, etc. Pero, ¿es suficiente? ¿El mundo se divide entre quienes pueden y no pueden consumir?

En la RSP trabajamos durante todo el año apoyados en la solidaridad del barrio. No creemos que la solución esté en acumular en un día ingentes cantidades de alimentos dudosamente equilibrados y que no son la solución para el resto del año.

Terminamos deseando a nuestros vecinos y vecinas que hayan disfrutado de las fiestas, y que sigamos entre todos y todas construyendo barrio: barrio solidario y sostenible. ■

ANTIFASCISMO

El barrio de Prosperidad protesta contra el nuevo Hogar Social nazi

KAOSENLARED

Varios cientos de personas mostraron el pasado día 21 de diciembre en las calles del madrileño barrio de Prosperidad su rechazo al Nuevo "Hogar Social Madrid" ocupado en la calle Velázquez 107, un palacete que alojó a los mutilados de guerra y donde murió el general golpista Millán Astray, donde recientemente han entrado los miembros de este grupo neonazi para continuar con su propagación de ideas fascistas y racistas.

La marcha ha contado con bastante participación, y ha bajado por la calle López de Hoyos vigilada por varias furgonetas de la Policía Nacional. Los participantes han coreado lemas como "Ma-



PROSPERIDAD 16

dríd será la tumba del fascismo", "Nativa o extranjera, la misma clase obrera" o "Nazi de día, de noche policía". También se han lanzado consignas de recuerdo a varios asesinados por el fascismo en Madrid en los últi-

mos años: Carlos, Jimmy, Lucrecia... y también de apoyo a presos políticos como Alfonso Nahuel...

Al acercarse la marcha a su término en la calle Velázquez, la Policía Nacional ha creado un cordón para que la

marcha no llegara al Hogar Social neonazi, teniendo que pararse en ese mismo lugar la manifestación. Además en las inmediaciones varias furgonetas protegían un perímetro alrededor del edificio ocupado por el colectivo fascista.

Manifiesto

La organización ha procedido a leer el manifiesto de la convocatoria en ese mismo lugar; en el mismo, han denunciado que los ocupantes del Hogar Social, utilizando un discurso supuestamente solidario, consiguen fomentar el odio y la discriminación hacia la inmigración. También han denunciado que, allá en los lugares por donde han ido pasando los anteriores "Hogares Sociales", se ha vivido un claro aumento de las agresiones racistas y homófobas: "las agresiones aumentan con su presencia, y pese a ello tardaron más de un año en desalojarlos de la antigua sede del NODO". ■

CONVOCATORIA

#NoEUFortaleza

PASAJE SEGURO

En 2016, más de 120 ciudades en todo el mundo salimos a la calles exigiendo un "Pasaje Seguro" para las personas refugiadas.

Ahora en 2017, ante la falta de voluntad política de nuestros Gobiernos y las medidas que se están tomando para externalizar las fronteras europeas, creemos que es nuestra responsabilidad como ciudadanía crítica mostrar de nuevo nuestro rechazo a esta "Europa Fortaleza".

Por eso, desde el movimiento "Pasaje Seguro" convocamos para el día 26 de febrero una manifestación con la reivindicación



SOS RACISMO

Tras la devolución a Marruecos de más de un centenar de personas en la frontera de Ceuta el 1 de enero, SOS Racismo “solicita con urgencia la comparecencia del ministro de Interior, Sr. Juan Ignacio Zoido, para aclarar la posible vulneración de la legislación internacional de obligado cumplimiento para España”. A juicio de Mikel Mazkian, secretario de la Federación SOS Racismo, “el hecho de que incluso se haya hecho público que Cruz Roja diese asistencia sanitaria a estas personas agrava el rol del Ministerio, en la medida que no solo hay que garantizarles la asistencia humanitaria, sino también un procedimiento individualizado. De lo contrario, no hay otra lectura que una vulneración flagrante del derecho internacional que el ministro debe explicar de forma urgente en el Congreso”.

Sobre esta cuestión, SOS Racismo recuerda que esta circunstancia ni es nueva, ni está exenta de polémica, tanto en el ámbito nacional como internacional. A pesar de que el actual ministro y su antecesor tratan de justificarlo a partir de la promulgación de la Ley de Seguridad ciudadana, SOS Racismo recuerda que tanto la Ley de Extranjería como el CEDH contemplan la obligatoriedad de las autoridades de infor-

SOS Racismo exige la comparecencia urgente del ministro del Interior para explicar lo sucedido en la valla de Ceuta en el día de Año Nuevo

El artículo 4 del protocolo número 4 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Convenio Europeo de Derechos Humanos prohíbe expresamente devoluciones colectivas como las efectuadas en la frontera de Ceuta



mar a las personas interceptadas tras entrar en territorio nacional de sus derechos, ofreciéndoles la posibilidad de acceder a asistencia jurídica, intérprete y a la tutela judicial efectiva. También recuerda que es obligación

de las autoridades proceder a la identificación de perfiles vulnerables que no pueden ser expulsados por cuestiones de índole humanitaria o por tratarse de potenciales personas refugiadas o víctimas de trata. Todas estas

cuestiones, según Irene Carrión, presidenta de SOS Racismo, “sumadas a la aceptación pública de una asistencia humanitaria en territorio español, son del todo incompatibles con las actuaciones del Ministerio.”

Asimismo, SOS Racismo quiere recordar que el Consejo de Europa ha recomendado al Gobierno español el cese en la entrega de personas inmigrantes a las Fuerzas Auxiliares marroquíes, habida cuenta de los malos tratos que éstas infligen a las personas devueltas. El comisario Avramopoulos, en nombre de la Comisión y en respuesta escrita del 25 de noviembre de 2015 y 29 de enero de 2016, expuso que “puede garantizarse si quienes estén sujetos al retorno inmediato tienen la posibilidad, de hecho y de derecho, de presentar una posible petición de protección en un paso fronterizo de fácil acceso. Mientras exista esta posibilidad, la Comisión no considera que existe justificación para incoar un

procedimiento de infracción contra España.” Posibilidad ésta de imposible cumplimiento con la aplicación de esta práctica. También SOS Racismo quiere recordar que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha admitido a trámite, estando pendiente de sentencia tras la presentación de alegaciones que no han sido hechas públicas, varias demandas de particulares que han sufrido en primera persona estas prácticas por posibles vulneraciones de derechos fundamentales.

Por todo ello, SOS Racismo insta al ministro del Interior a comparecer de forma urgente, no solo para dar las oportunas explicaciones sobre estas potenciales vulneraciones de derecho, sino también para informar de los mecanismos que su Ministerio pondrá en marcha de forma inmediata para dar cumplimiento a la legalidad internacional vigente en materia de derechos humanos de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en cuanto establece que, “en todo caso, el rechazo se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte”. ■

Mala comida, peor tiempo... y Brexit

El debate Leave vs. Remain (irse o permanecer en la UE), de escasa reflexión y mucha demagogia, no solo pareció obviar cualquier revisión a las instituciones europeas en sí, sino que tocó los palos más bajos del segregacionismo

ALBERTO VELÁZQUEZ - MIEMBRO DE MAREA GRANATE

Quien más y quien menos, cuando aterrizas en el Reino Unido sabes que pisa suelo neoliberal de cuna. Cuando Thatcher invoca al individualismo más puro del “uno se hace a sí mismo”, no solo se alinea con la cultura yanqui y su tierra de las oportunidades, sino que ataca, muy a sabiendas, a la conciencia de clase. Oportunidades hay, siempre y cuando produzcas. No importa de qué barrio vengas, en qué colegio hayas estudiado ni las opciones que hayas tenido. El éxito es proporcional al trabajo, y los rebotados del sistema solo serán los vagos.

Vivo en Manchester, una de las ciudades de mayor crecimiento en —hasta hace poco— Europa, donde la cifra de *homeless* (personas sin hogar) se duplica cada año. Ciudadanos que, sin duda, no se han esfor-

zado lo suficiente para tener una vida mejor.

Ser inmigrante es algo que cala con el paso del tiempo; con independencia de si te gusta viajar, tu trabajo o tu inquietud por una cultura nueva. Más aún: tomar conciencia de ser exiliado económico te lleva a asumir que te has ido por razones que están por encima de ti y tienen que ver con personas concretas y políticas concretas.

Decía Juan Diego Botto sobre el exilio: “la ciudad no te contiene”, y te sientes identificado al caminar, sin recuerdos propios o referentes, por calles que no cuentan tu historia ni te reconocen en sus esquinas.

En ésas andábamos por 2015 cuando Reino Unido se despertó con la filtración del gigante bancario HSBC, desnudando la complicidad de algunas entidades financieras con el fraude fiscal. Meses después de escándalos equivalentes como el de RBS o Phones 4you, que han parecido diluirse sin res-



ponsabilidades, te dices: “esto me suena”.

Pero también piensas: “aquí, al menos, un ex primer ministro pide perdón públicamente por la foto de las Azores”. Los cargos públicos, por otra parte, no practican alunizajes en la puerta del Primark, bien porque les va a caer una multa o, a diferencia de *Espe*, porque su sueldo les permite gastar en tiendas más caras y/o en un parking.

En fin. No esperas protagonizar un 80% de las portadas del *Sun* o el *Daily Mail* en esas mismas esquinas, donde entonces sí te reconocen, pero esta vez señalado como “culpable” de situaciones que te trascienden. Tú trabajas, coges tu autobús, pagas tus impuestos...

Te dices que esta sociedad británica, de creciente brecha social y agrietados servicios públicos, bien pudiera fijarse en alguno de los escándalos anteriores para no caer en el debate demagógico sobre el inmigrante que viene a quitar puestos de trabajo y vivir de los *benefits* (subsidios). Por pensar que solo en España somos así de catetos.

Sin embargo, ése fue más o menos el nivel, y el referéndum del Brexit fue tomando cuerpo tras una doble tensión de derechos difícil de entender para alguien de fuera, después de un abrumador triunfo *tory* (conservador) que tranquilizó en cierta medida a una población cuyo voto transmite hoy más preocupación por una posible inestabilidad económica que

por un repunte de las políticas neoliberales.

Aunque viviéramos una burbuja inmobiliaria en alza, aun con el parque de vivienda social desaparecido, una privatización incipiente del sistema sanitario (¿les suena?) o con una crisis de refugiados (que además no pagan impuestos) a las puertas, en Calais (norte de Francia).

Un periodista inglés me confesaba: “Somos el único país en crecimiento y sin ser rescataados (que además no pagan impuestos) a las puertas, en Calais (norte de Francia). ¿Cómo le llamamos a eso?”

Durante 2016, mientras el laborista Corbyn dejaba serias dudas sobre su europeísmo, posiciones de izquierdas ajenas al partido iniciaron un análisis bastante periférico al debate pre-Brexit, promoviendo una salida desde un enfoque crítico. Como si en algún momento se estuviera cuestionando la Europa de la austeridad o el atropello de la Convención de Ginebra. Lexit, de Left + Brexit, pero al final alineado con una minoría ruidosa y ultraderechista a la que Cameron le debía un referéndum.

El debate *Leave vs. Remain* (irse o permanecer en la UE), de escasa reflexión y mucha demagogia, no solo pareció obviar cualquier revisión a las instituciones europeas en sí, sino que tocó los palos más bajos del segregacionismo. Un autobús con la foto de refugiados sirios en la frontera eslovena se paseó con el eslogan “tomemos el control”,

junto con otro —más famoso— clamando 350 millones de libras semanales pagados a Europa que volverían a las arcas de la sanidad pública. Una cifra que Farage, líder de UKIP, desmintió tan solo un día después de la votación.

Asustó, y mucho, la campaña por la alcaldía de Londres, en la que el candidato conservador afirmó impunemente que Sadiq Khan, laborista (y musulmán), legitimaría determinados extremismos. Lo hizo en un artículo ilustrado con una imagen de los atentados de Londres en 2005. Con esto no apunto a un país racista a pie de calle, si bien un sector de la población que coquetea con esa intolerancia se ha visto espoleado por el resultado y por ejemplos tan miserables.

Al final, la gente más abierta en Reino Unido te dice: “lo siento por vosotros”, y tú piensas: “síntelo por tus hijas”, “síntelo por tus nietos”, dejando por un momento de lado que tras la puesta en marcha del artículo 50 tal vez tengas que pedir un visado.

Hecho el destrozo, unos políticos se llevan las manos a la cabeza y otros claman por un triunfo en representatividad frente al oscurantismo de Bruselas. Mientras, los extranjeros echamos de menos la simple aclaración pública de que Brexit no justifica en modo alguno delitos de odio o exclusión, entre los que incluiría las declaraciones de Theresa May instando a elaborar un registro de trabajadores no británicos. Inquietud. ■

TOMÁS ALBERICH

Están de moda los conceptos “no” y “pos”: la no verdad o pos-verdad, los no espacios... **La posverdad** es ya un término consagrado por los posmodernistas. Incluso diríamos por los sucesores del posmodernismo, que son aquellos que quieren superar lo moderno (las ideologías) para llegar a lo pos, a lo pos de lo pos, es decir a la posnada.

El *Diccionario Oxford* ha elegido la posverdad como palabra del año, con la definición de “Relativo o referido a circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes en la opinión pública que las emociones y las creencias personales”.

Javier Gallego: “No es nada nuevo, es lo que hacen constantemente la política, la propaganda, la publicidad y el mal llamado ‘periodismo’, apelar más a los sentimientos que a la verdad. Pero esto tenía ya un nombre: mentira y manipulación... La ‘posverdad’ es una palabra posmoderna y ‘posverdadera’... , no hay que dejarse embaucar por su misma neolengua, que vacía la realidad de su crudeza a base de eufemismos... La ‘posverdad’ es otra victoria de la mentira” (*eldiario.es*, 14/12/16). Y antes Iker Armentia aclaraba que “La gente prefiere confirmar sus ideas antes que contrastarlas con la realidad. Algo que nos ocurre constantemente, ya que elegimos los medios de comunicación y las redes comunicativas que nos son afines”.

“El nuevo enemigo de los medios serios son las redes sociales, porque han roto con el cártel de comunicación que hemos vivido hasta ahora... Iñigo Lobato lo llama ‘Ataque de Pánico de los Emisores Legitimados’...” (Armentia, *eldiario.es*, 2/12/16). Son los grandes medios de comunicación los que, a base de manipular, ahora se escandalizan con las redes sociales por hacer lo mismo, pero masivamente y sin su permiso.

Los **No Espacios** son los territorios excepcionales, donde no rige la legislación; son espacios bajo permanente estado de excepción. Anteriormente Marc Augé nos había hablado de “Los no lugares” (Gedisa, 2009) como “espacios propiamente contemporáneos de confluencia anónimos, donde personas en tránsito deben instalarse durante algún tiempo de espera, sea a la salida del avión, del tren o del metro que ha de llegar. Apenas permiten un furtivo cruce de miradas entre personas que nunca más se encontrarán”. Ahora se ha dado una nueva vuelta de tuerca, los no espacios son cada vez más numerosos: espacios entre vallas fronterizas, espacios entre alambradas donde los humanos no tienen derechos humanos. Salvo que sean miembros de las fuerzas del “orden”. Pueden ar-

La no realidad

‘En este mundo traidor, nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira’.

Ramón de Campoamor (s. XIX)



bitariamente ser enviados a un país u otro, a un lado u otro de la doble frontera.

No espacios multiplicados en cientos de campos de refugiados, donde miles, cientos de miles de personas, no tienen derechos porque son refugiados no reconocidos. Se les considera “inmigrantes ilegales”, apátridas sin espacio que viven en permanente estado de excepción (lo cual es una contradicción en sí misma), ya que no se les aplica la legislación normal de ningún país. Con el campo de concentración de Guantánamo, Bush inauguró estos no espacios en el siglo XXI.

Pero tenemos más.

En las no guerras actuales, los Ejércitos juegan a bombardear como si de un videojuego se

tratase, hasta el punto de que algunos pilotos han confesado que bombardean como si estuvieran con el videojuego y que es difícil distinguir la realidad no virtual de la que es. Más del 90% de los muertos en las guerras de este siglo son civiles (perdón, no son muertos ni asesinatos: son bajas por efectos colaterales, que no termino de usar la neolengua de la posverdad). Con los drones más. Con Obama, Presidente-Nobel de la Paz, y su ministra de exteriores Hillary Clinton, se ha multiplicado por mil el uso de drones para bombardear objetivos sospechosos. Tan sospechosos como celebrar una boda o un funeral en zonas de conflicto. Pero no se preocupen, señores Obama-Clinton. Todo es empeorable. Es-

tamos en el año cero de la era Trump, y ustedes pueden pasar a la historia como unos angelitos; un periodo en que todo empeoró, pero mucho menos que en el siguiente.

En España tenemos un No Presidente que gobierna sin gobernar y así no da problemas. Ha elevado a sagrado la no política: hacer nada es lo más eficaz para él y su partido, los demás se van desangrando hasta perecer en luchas internas y en no-debates sobre si pactar o no pactar, o sobre el significado de “no es no”. Ahora ya sabemos que “no” realmente significa que en principio “de entrada” no, pero también puede ser no votar o abstenerse.

Y tenemos la No-Prensa, que antes informaba. *El posPaís* es el no periódico por excelencia. Cada día, puntualmente, nos regala una no-noticia (valga la redundancia noñera) sobre las crisis de Podemos. Haciendo exuberancia de imaginación desbordante.

Pero no solamente sobre los podemitas inventan titulares amarillos. Por ejemplo, hace un par de semanas sobre Portugal: *Por qué un país en quiebra es el único de Europa que mejora en el informe PISA*. Así de paso nos enteramos de que nuestro país vecino está en quiebra, ¿o es *El País* el que está en quiebra y se les ha escapado un error freudiano? Y nosotros sin saberlo. ¿O será porque en Portugal toda la izquierda se puso de acuerdo en unos mínimos para gobernar? Y, eso, ya sabemos que no se tolera, ni aquí ni allí.

En España somos los campeones de la no realidad: no tenemos tabloides amarillos, porque el amarillo es el color preferido de los oficiales, han tomado los medios de comunicación exserios. No tenemos partidos de ultraderecha ni neofascistas en los Parlamentos, porque todos sabemos que la mitad del PP lo es.

Tenemos otros fenómenos curiosos: noticia de actualidad en el último mes multiplicada por mil: los padres de Nadia son unos presuntos estafadores. Pero, ¿quién sacó en los platos de televisión y en los medios-espectáculo a “unos pobres padres que buscaban dinero para curar la enfermedad rara de su hija”? ¿A algún periodista o directivo comunicativo se le ocurrió contrastar mínimamente la información antes de pensar que el espectáculo lloroso daba audiencia? No, ¿para qué? Antes el espectáculo era sacar a los padres, ahora lo es acusarles de corruptos y de mil tropelías. Saldrán mil abusos fraudulentos. ¿Qué periodista va a explicar que fueron los medios los corresponsables del escándalo?

Hasta hemos visto numerosos no-accidentes en corruptas familias *pperas*, y de forma natural infartos no tan naturales, viudas tiroteadas no se sabe por quién, con funerales valencianos infestados de *girtelianos*. Qué curioso. ¿Avisos a navegantes? ¿Realidad, ficción? ¿Realidad virtual? ¿Cómo distinguirlo?



Plataforma audiovisual de asambleas y colectivos

Entra en los enlaces para ver la selección de vídeos de este mes



La Escalera o28
Especial Lorca
<http://bit.ly/2jw4Za3>



La entrevista del mes
Entrevista Fernando Macías
<http://bit.ly/2j8s6L5>



Rojo y Negro TV
Especial Educación
<http://bit.ly/2ikAztz>



Parrilla Ágora Sol (actualizada)

Abadesa Hipster	MARTES	21:00 - 22:00	La Oveja Negra	JUEVES	23:00 - 24:00
Anónimos Auténticos	MARTES	13:00 - 14:00	Onda Sonora	LUNES	22:00 - 24:00
Barrio Canino	SÁBADO	11:00 - 13:00	Punki Reggae Parti	DOMINGO	20:00 - 21:00
Bipartidos de Risa	MARTES	19:00 - 20:30	Radikal Sonoro	JUEVES	20:00 - 22:00
Cabezas de Tormenta	LUNES	15:00 - 16:00	Sangre Fucsia	VIERNES	20:00 - 21:00
El pasajero en Seco	LUNES (alt)	19:00 - 20:30	Satellite City	SÁBADO	21:00 - 22:00
Recuperando Memoria	MIÉRCOLES	20:00 - 21:00	SelfNoise	MIÉRCOLES	22:00 - 00:00
Espacio Común 15M	JUEVES	17:30 - 19:30	Tiempo de Jazz	LUNES	16:30 - 18:30
La Diligencia	MARTES	17:30 - 18:30	Toma la Tierra	MARTES	16:00 - 17:00
La Erótica Social	DOMINGO	23:00 - 24:00	Zona del Metal	SÁBADO	17:30 - 20:00

www.agorasolradio.org

NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Marta, Juanvi, Enrique, Waska, Cler, Dani, José Andrés, Roberto, Juan Carlos, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Fran, Diego, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paúl, Félix, Antonia, Byron, Heithor, Javier.
Agradecimientos: Fahrnis Oswald, Middle East Eye, SOS Racismo, Rebelión, TCJ, Heithor Beira, Luis M. Sáenz, Eva Belmonte, Kaos en la Red, Colectivo Hetaira, Javier Uceda Garcillán, #NoaITIP, Acción Humanitatís, Berta González, Marta Borraz, Legal Sol, Marta Luengo, Periódico Diagonal, Ágora Sol Radio, TomalaTele, Red Solidaria de Acogida, Diagonal, Disopress, TCJ, PAH, Librería La Malatesta, Raúl, David, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información. **Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.**

Asambleas Populares del 15M que han consensuado madrid15m: Alpedrete, Malasaña, Villaverde, San Juan Bautista, Collado Villalba, Chueca, La Conce, Carabanchel, Pueblo Nuevo, Villa de Vallecas, Montecarmelo, Barrio del Pilar, Alcalá de Henares, Moratalaz, Barajas, Las Rozas/Las Matas, Plaza Dalí, Torrelaguna, El Escorial, Chamartín, Austrias, BOCEMA, Galapagar, Alcorcón, San Blas, Guadarrama, Lucero, Arganzuela, Paseo de Extremadura, Getafe, Tetuán, L.A. Hormigonera, Chamberí, Pedrezuela, Leganés, Usera, Las Letras, Prosperidad, Majadahonda, A. G. Sol, Predriza, Colmenar Viejo, Torrejón de Ardoz, Fuenlabrada, Móstoles, Lavapiés, Moncloa, Getafe, Hortaleza, Aluche, Guindalera, Espacio común 15M y Plaza de los pueblos.



D. L.: M-15672-2012

FAHRINISA OSWALD
MIDDLE EAST EYE
Texto y fotografías.
Traducido del inglés
para Rebelión por J. M.

LA LUCHA DE LAS MADRES REFUGIADAS VARADAS EN GRECIA

A medida que la crisis de refugiados en Europa entra en su segundo invierno, las madres tienen una tarea particularmente difícil por delante

Atenas, Grecia. En 2015, más de un millón de refugiados de los países destrozados por la guerra, entre ellos Siria, Irak y Afganistán, llegó a las puertas de Europa después de haber cruzado los mares Mediterráneo y Egeo en botes y barcos endebles donde navegaban hacinados.

La mayoría de los que desembarcaron en las costas griegas a lo largo de 2015 y los primeros meses de 2016 continuaron en las semanas siguientes hacia Europa central. Unos 50.000, sin embargo, se encontraron inesperadamente varados en Grecia después de que la UE llegó a un acuerdo con Turquía en marzo de 2016. La frontera con Macedonia —la ruta terrestre más popular de Europa central— se cerró de golpe poco después.

A pesar de las condiciones de deterioro en los campos de toda Grecia y el cada vez más pobre tratamiento de los refugiados en toda Europa, ellos continúan avanzando lentamente a través de las islas griegas casi diariamente. Con la frontera con Macedonia cerrada, Grecia está luchando bajo el peso de los refugiados y los migrantes cada vez más desesperados.

“A principios de este año hubo varios cambios dentro y alrededor de Grecia en lo que respecta al asilo y las rutas de migración, incluyendo el cierre en el norte y el control fronterizo más estricto de Turquía”, explica Roland Schoenbauer, portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Esto, a su vez, condujo “a que unos 50.000 refugiados y migrantes quedasen varados en Grecia, un país que no ha sido preparado para alojar un gran número de hombres, mujeres y niños y cuyas autoridades en el tema del asilo se han visto abrumadas por cuestiones como el registro y procesamiento de las solicitudes”, continúa Schoenbauer.

Aproximadamente dos tercios de los refugiados atrapados que languidecen en campamentos y refugios en toda Grecia son mujeres y niños, los más vulnerables, de acuerdo con el portavoz de ACNUR.

Son mujeres como Aria Taheri, una joven afgana de 23 años que dio a luz a su primer hijo en un campamento en Oinofyta, una pequeña ciudad en las afueras de Atenas. Taheri dejó Afganistán a principios de 2016 con su marido y su familia después de que los atacaran los talibanes por el trabajo de su marido como contratista independiente con el Ejército de Estados Unidos. Estaba embarazada de tres meses.

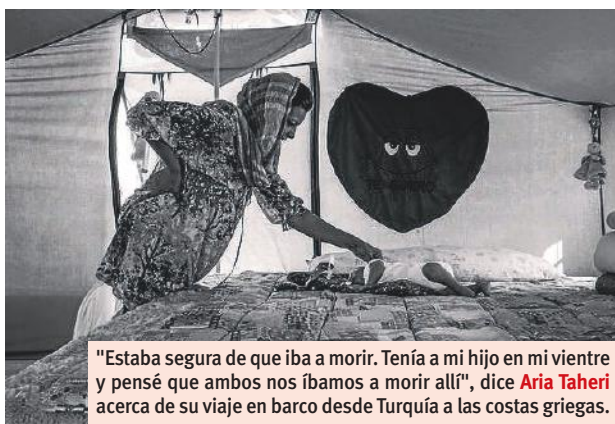
Como la mayoría de los refugiados entrantes a principios de 2016, Taheri y su familia pretendían mantenerse en movimiento hasta alcanzar el centro de Europa, donde esperaba



Aria Taheri vela a su hijo dormido. Cuando salió de Afganistán en pleno invierno, estaba embarazada de tres meses y aterrorizada por las jornadas por delante.



Awa Bayo, de 25 años, de Serrekonda, Gambia, y su hija de 16 meses, María, se encuentran varadas ahora en Atenas desde hace más de seis meses.



“Estaba segura de que iba a morir. Tenía a mi hijo en mi vientre y pensé que ambos nos íbamos a morir allí”, dice **Aria Taheri** acerca de su viaje en barco desde Turquía a las costas griegas.



“Todos teníamos miedo. No sabemos nadar y vinimos sin chalecos salvavidas, porque estuvimos dos meses en Turquía y gastamos todo nuestro dinero. Tenía miedo hasta que llegó la Policía griega y nos recogió”.



Awa, al igual que muchos otros solicitantes de asilo, ya no es calificada como “refugiada” porque no es de Siria.



Maryam Sheikh Mohammed, de 27 años, que salió de Haskah, Siria, hizo el viaje a Grecia en barco con su marido y sus cuatro hijos, el menor de los cuales tenía solo siete meses.



Munira Shahkar, 20 años, de Afganistán, está actualmente alojada en un campamento en Oinofyta, una pequeña ciudad en las afueras de Atenas.



Aziza Alizada cayó enferma de intoxicación alimentaria en un campamento improvisado en el Pireo y perdió a su bebé después de vomitar durante horas.

dar a luz. Pero con la ratificación del acuerdo UE-Turquía el 20 de marzo y el cierre de la frontera con Macedonia poco después, Taheri y su familia se quedaron varados en Atenas en medio del viaje. Llegaron a su destino el 4 de abril de 2016. La historia de Taheri es muy parecida a las de miles de personas, en su mayoría refu-

giados afganos, que ahora languidecen en campamentos en todo el país.

La maternidad como una refugiada es una lucha única que está presente en un gran porcentaje de la población actual de refugiados en Grecia. Proteger a sus hijos de cualquier daño físico es solo un pequeño aspecto de la increíble

responsabilidad que enfrentan las madres refugiadas.

“Es una gran responsabilidad para mí”, dijo Maryam Sheikh Mohammed, una madre kurda de cuatro hijos, de Siria, que hizo el viaje a principios de este año con su marido y sus cuatro hijos pequeños. “Me preocupa su salud. No me preocupa la mía, solo

me preocupan mis hijos”, continuó mientras se esforzaba por darles de comer la cena una noche en el Hotel Plaza de la ciudad, en el centro de Atenas. El hotel abandonado fue ocupado por los izquierdistas hace casi un año, y desde entonces ha sido el hogar de 400 refugiados de Siria, Irak y Afganistán.

Pero los afganos no son los únicos cuyas vidas están en el limbo. Con el sistema de procesamiento del registro y asilo sobrecargado en Grecia, muchos sirios, iraquíes y kurdos también se encuentran en espera indefinidamente, con poca información que pueda ayudar a hacer frente a su situación.

Dania Kasem, una refugiada siria de Damasco, llegó a Grecia a principios de 2016 con su hijo de tres años, Amar. Inmediatamente se comenzó el proceso de reunificación de la familia, pero se le dijo que podría llevar más de un año reunirse con su marido en Alemania.

Ella esperó durante ocho meses, sin una sola actualización para que su caso sea procesado. “Mi hijo entiende la situación, y siempre está preguntando cuándo va a ir al encuentro de su padre, cuándo vamos a tomar un avión e ir a Alemania”, explicó Kasem ante un café sirio dulce en su habitación en el City Plaza Hotel.

A principios de diciembre, casi un año después de comenzar el proceso de reunificación familiar, Kasem recibió la noticia de que ella y su hijo podrían unirse a su marido en el nuevo año. Kasem es siria, y por lo tanto considerada como una de las afortunadas, mientras que los solicitantes de asilo afganos son cada vez más rechazados y enviados de regreso a su tierra natal.

Dar a luz en un campo

El aspecto psicológico del cuidado de los niños y protegerlos de daños —tanto física como emocionalmente— es un aspecto de la experiencia de los refugiados que recién ahora está saliendo a la luz a medida que más y más madres permanecen varadas durante meses en los deteriorados campos y más mujeres van dando a luz, a veces por primera vez, en estos campos.

En un comunicado del ACNUR en relación con el apoyo psicológico a los refugiados, en particular en lo que respecta a los beneficios que da a las madres y sus hijos, Schoenbauer afirmaba que las condiciones en muchos campamentos y refugios en todo el país están mejorando enormemente, por lo que ahora “los beneficiarios están también provistos de servicios psicosociales, legales y de interpretación”.

Sin embargo, para algunas madres refugiadas es demasiado poco y demasiado tarde. Para Aziza Alizada, una delgada mujer de 21 años, de la provincia de Ghazni en Afganistán, que se ha quedado atascada en un campamento improvisado en el puerto de El Pireo, en el centro de Atenas, durante varios meses a lo largo del crudo verano griego, ha supuesto un aborto involuntario.

“Es muy doloroso para mí”, dijo mientras las lágrimas rodaban por sus mejillas. “Me escapé de los talibanes en Afganistán y vinimos aquí para tener una vida segura y cómoda, pero vinimos aquí y hemos perdido a nuestro bebé”. ■